N.º 10

DISCURSO

DE

DON FERMIN DE LA PUENTE Y APEZECHEA,

EN CONTESTACION AL ANTERIOR.

Venisti tandem!.... tuaque expectata Parenti.
Vicit iter durum pietas.
Llegaste..... ¡al fin llegaste!
Tu piedad, á tu Madre tan probada,
La aspereza venció de la jornada.

Perdonad, Señores, que en este momento solemne, tan deseado por mí, de ver tomar asiento en estos escaños al esclarecido patricio, al ilustre hombre de letras á quien acabáis de oir; yo, que, tan fuera de todo merecimiento, y sin otros títulos que los de Académico y de amigo suyo, he alcanzado la inmerecida honra de que me encargue nuestro digno Director y Presidente de saludarle en nombre de la Academia, no acierte á hacerlo sin prorumpir en aquellas sentidas palabras, que el gran poeta latino pone en boca del padre Anquíses, cuando recibe en su seno al hijo amado, que despues de peligrosa y desusada peregrinacion, llega á visitarle al seno de aquella suprema felicidad pagana donde no se acababa el deseo:

Datur ora tueri,
Nate, tua, et notas audire et reddere voces,

proseguía el Padre, y proseguiremos nosotros; que bien puede llamarse Madre del insigne orador, que hoy con

tanto derecho llama á sus puertas, la Academia Española. Habéisle oido deslindar y esclarecer la genealogía de ésta, y discutir y establecer sus derechos, y áun sin pensarlo, le habéis oido tambien establecer él y asentar su propia filiacion.

Esas sus afirmaciones decisivas y concluyentes con que ha aseverado otra vez (que esta ha sido y será constantemente su empresa hasta el postrer aliento de su vida), los derechos y los límites de la libertad, de la libertad política y de la libertad de la inteligencia, ambas con su naturaleza y límites, y su correctivo y contrapeso correspondientes; esa investigacion filosófica, que tiene sin embargo por principio de su razon la verdad eterna, no solo alcanzan á fundar la más alta jerarquía del ser humano, y en su última y lógica deduccion la jurisdiccion de la Academia, sinó que tienen un sello propio, que es de él, que son él mismo, sin que á nadie sea dado desconocerle.

Venció este hijo querido de nuestra Academia: le ve hoy entrar por sus puertas. ¡Dichosa ella, que al oirle pudo tambien exclamar: «Sí, eres tú, esos tus rasgos, esa tu fisonomía; eso, que en tributo me traes, es tu imágen querida, es tu efigie, tu retrato; pero retrato que habla, y que habla para no morir nunca; porque es tu voz, la voz de tu inteligencia y de tu espíritu, más poderosa hoy que cuando truena en las asambleas políticas, por encima de la tempestad de las revoluciones.»

Voz conocida es la que oimos, y conocidas tambien las que han de acogerla y contestarla. Los que acogen y contestan son la voz, los brazos de la Academia; voces que á toda grandeza corresponden, brazos que no hay frente

tan alta que no puedan coronar; y si hay otra voz y otros brazos, harto más débil aquella, y más estrechos estos, son los mios. Pero á bien que si para tan alto empleo y ocasion tan memorable solo pueden ser proporcionados en mí el corazon y el deseo, para no ser indigno, es suficiente hablar en nombre de la Academia, la cual, por fortuna, recogiendo la gloria de todos sus individuos, con la suma de todas ellas, y la suya propia, superior á todas, á todos presta tambien; recibiendo de ella, como en el caso presente, más el que más ha menester, hasta venir á eclipsarse la exígua sombra de su personalidad en el foco de tantos resplandores.

Permitidme que como causa de mi designacion y excusa de mi atrevimiento para aceptarla (dado que esto no fuese, como es entre nosotros, asunto de abnegacion y disciplina), recuerde los títulos en que se funda. No se había áun abierto la era de nuestra guerra dinástica, ni de nuestra memorable y azarosa revolución; era en 1830, cuando, ambos en los dinteles de nuestra juventud, tuve por primera vez noticia del nombre del Sr. D. Antonio de los Rios y Rosas; entónces, solo como hombre de letras, como cultivador de las galas del ingenio y de las flores de la poesía. Vivía él á la sazon en Ronda, su pueblo natal, y estaba en los últimos años de su carrera de abogado, cuando las cultivaba en amable consorcio con otros jóvenes, entre los cuales puedo citar á su hermano D. Francisco, á D. Manuel Martínez Bueso y á D. Miguel Hüe, prematuramente arrebatado á las letras. Era este tambien amigo mio, y el primer vínculo de nuestra relacion y conocimiento.

Rasgo es éste característico de aquella que despues ha recibido el nombre de ominosa década, y que en verdad, si no carecía de ayes ni de lágrimas, ni dentro ni fuera del patrio hogar, fué notable por su fecundidad. Aquel alto, aquella parada abrupta, impuestos en un camino de precipitada, disculpable y hasta generosa irreflexion, hizo entrar dentro de sí á la juventud y la adelantó en precoz madurez, ya que Dios le reservaba tambien, si ásperos, gloriosos destinos.

¿Qué importaba que una política suspicaz y asustadiza cerrase por entónces las Universidades, si el espíritu público, si el deseo de la juventud, y el hambre de la ciencia, y hasta la legitimidad de sus esperanzas abría las Academias? ¡Oh! ¡dichosa la sociedad y la época que tienen juventud, que cuentan con la juventud! Porque es la juventud la llave del porvenir; y bien puede contar con el porvenir la sociedad que las posee. Abríanse, decíamos, por todas partes las Academias: Academias eran el foro y el tribunal, y las sociedades económicas, y hasta el claustro; Academias y enseñanzas privadas pululaban por todas partes, ya de poesía, ya de derecho, ya de matemáticas, ya de toda literatura. Lista, por ejemplo, tan vuestro, tan grato á vosotros, llevaba la antorcha del saber, ya para las abstracciones del cálculo, ya para los encantos de la poesía, ya para la severidad de los estudios históricos, y áun para el conocimiento de nuestro teatro, desde las costas del mar cantábrico hasta las playas de Cádiz, no sin haber proseguido el cultivo abierto en el ilustre colegio de San Mateo, con el de la Academia del Mirto en las áridas orillas del Manzanares.

La generosa vocacion de los Maestros, no solo acogía, sinó que buscaba solícita á aquella juventud sedienta de enseñanza. Debí yo la mia, por ejemplo, en medio de mi humildad, á los Padres Escolapios; y á aquel asilo pacífico bajaron tambien á buscar al niño y al jóven, y á honrarle como Maestros, ántes que todos, Musso, el padre de mi inteligencia, á quien debí dar despues con doblada razon tan dulce título, y el propio Lista, el sabio Reinoso, el gran Quintana, y D. Juan Nicasio Gallego, modelo acabado del más delicado gusto. Estos, como maestros; como compañeros, aunque más aventajados ya en estudios, Ventura de la Vega, los Gómez de la Cortina, Larra, Córdova é Ibarra, Urbina, Leon Bendicho, Orive, Núñez Arenas, Morante, Revilla, Lobo, López Valdemoro y otros. Amigo me fué tambien D. Fermin Caballero, á quien conocí en las prensas de Aguado. En Doña María de Aragon me precedieron D. Salustiano de Olózaga, y fueron mis compañeros González Bravo y Moreno López (D. Eugenio). Es que entónces todos los jóvenes éramos hermanos; todos abríamos el pecho á una propia vida, á una misma esperanza, lo mismo en Madrid que en Barcelona, Valencia y Aragon; en Asturias, en Galicia y Andalucía, y áun en pueblos que no eran capitales, como en Ronda y Jerez de la Frontera; por todos los ámbitos de la Patria. Brillaban entónces como maestros, entre los Escolapios, los Padres Pascual Suárez, Pío de la Peña, Joaquin Esteve, Juan Cayetano Losada, Jacinto Feliú y Ramon Valle, todos Superiores generales de la Órden; y los Padres Ambrosio Romero, Jorge López, Isidro y Bonifacio Peña, Inocente Palacios y Mariano Castro, to-

dos humanistas; el primero de ellos, elegantísimo poeta; el Padre Valle, digno de comunicarse con Ciceron en su lengua patria, si tornase á la vida. Entre los Jesuitas, tambien maestros de gran número de aquella juventud, los Padres Puyal, Carasa, Gil, Montemayor, Ramon García, José Fernandez Cuevas y el arabista Artígas, honor de las letras orientales. Y á par de estos y otros profesores eminentes, en la Universidad y en los Seminarios, en las fábricas y hasta en los talleres, forjábanse en Barcelona y otros puntos de Cataluña, Bálmes, Mas y Sanz, Bergnes de las Casas, Aribau, Monlau, Cortada, Martí y Eixalá, y Permanyer. En Aragon y Valencia los Sres. Arolas, tiernísimo poeta; Sanz y Lafuente, Aparisi y Guijarro, Miguel y Flores, Bernat Baldoví, Quereda, Galindo, Moron y Cervino; en Alicante, aquel rayo de la tribuna D. Joaquin María López. De Asturias vinieron á Madrid el Conde de Toreno, D. Agustin Argüelles, D. Evaristo San Miguel, Pidal, Caveda, Cavanilles, Campoamor, los Barzanallanas y D. Casiano del Prado, ademas de su gran mérito científico, autor de un Diccionario geográfico. Galicia enviaba á D. Luis López Ballesteros, á Varela, el Comisario de Cruzada, munífico protector de las letras; á su protegido Pastor Diaz, á Rodríguez Vaamonde, Colmeiro, y Olloqui.

Bien quisiera, Señores, citar á todas las provincias de España; pero fuera de que ni mi memoria, ni sobre todo vuestra paciencia alcanzaran á tanto; todas, estoy seguro, tendrán su representante al hablar de Madrid. Lo haré de Andalucía, porque hablando de ella, estoy dentro de casa. Diré, pues, que Málaga envió primero á Borrego,

gran maestro del periodismo; á Salamanca, sin el cual no podrá nunca dibujarse esta época; á Egaña, que de allí y Granada nos vino, aunque tan hijo de Vitoria; y luego, como Académicos, á Rubí, ilustre poeta lírico y dramático; á Valera, que tambien lo es lírico, y escritor erudito, á quien hoy está encomendada la Instruccion pública; y á Cánovas, que por sí solo basta para honrar á una provincia. De Córdoba citaré, como de pasada, á su antiguo Obispo, que despues lo fué de Málaga, el señor Cascallana; al Dean Lara, al P. Muñoz Capilla, á los Gracias, en fin, ilustres en el foro.

Criábanse entretanto y nutríanse en Granada, brillando hasta por su ausencia Martínez de la Rosa, y dándose la mano con su grande amigo Alcántara Navarro y Don Javier de Búrgos, los Fernandez-Guerra, Padre é hijos, los Castros y Orozco, el propio Rios Rosas, Benavídes, Giles, Séijas, Peña Aguayo, Cueto y Herrera, y D. Nicolás Peñalver; en Cádiz, el Magistral Cabrera y su discípulo y succesor, Arbolí, despues Obispo; Urquinaona, que lo es de Canarias; D. Lúcas Tornos, D. Fernando Casas, de Chiclana; Guerrero y Esquivel, insignes letrados de Sanlúcar; Llorente, García Luna, Flores Arenas, D. Adolfo de Castro, Bello y Chacon; Montes de Oca, en fin, malograda esperanza de nuestra Marina, poeta, y traductor de Virgilio. En Jerez de la Frontera, D. Francisco Domecq y Víctor, D. Rafael del Rivero, discípulo de Reinoso; Lavalle, Conde de Premio Real; Pérez de Grandallana, Angulo, y Martel; y entre los eclesiásticos, á nadie inferior, D. Sebastian Herreros.

En Sevilla finalmente (que de ella he de hablar más

por extenso, como que más particularmente la conozco, habiendo sido la Maestra de mi juventud) citaré entre el clero á D. Nicolas Maestre, al P. Sotelo, Dominico; á Ramírez Cruzado, succesor, como Cura de San Andres, de Roldan, el comentador del Apocalípsis; á D. Manuel López Cepero, al insigne Cardenal Wiseman, al Cardenal de la Puente, mi amigo, mi maestro y hermano; á su Provisor en Búrgos, D. Marcial Ávila; á los Padres Don Alonso Elena y D. Cayetano Fernández, ambos filipenses; á Campelo, y á Talaban y Floranes, estos dos malogrados en la flor de su edad. En las Academias de buenas letras y otras particulares de poesía, ante todo á Fernan Caballero, á quien conocimos, para admirarla siempre, en el Ateneo, de que era Minerva Doña Margarita Morla; y bajo la direccion de D. Juan Nicasio Gallego ó de D. Alberto Lista, á Castillo y Ayensa, Hidalgo, Corradi, laureado por nuestra Academia; Gonzalez Nandin (D. Sebastian), Huet, Morales Santistéban, D. Leopoldo Cueto, D. Pedro Sotelo, el Marqués de la Motilla y el Brigadier de Vos; García Tassara, Colom y Colom, Cañete, D. Lorenzo Nicolás Quintana y D. José Lorenzo Figueroa, que acaba de espirar; y algo, aunque no tanto por ser más jóvenes, pertenecen tambien á esta época Justiniano, Amador de los Rios, Bueno y Fernández Espino. En el claustro universitario, como en el foro y la magistratura, hijos de aquella escuela fundada por D. Alfonso el Sabio, ó de la escuela de Salamanca, importada allí por D. Toribio Núñez, y de la cual era representacion D. Diego Suárez, la pléyada más numerosa de todas. Comprende á muchos de los nombrados, y ademas á D. Bartolomé Romero, Pérez Hernán-

dez, los Seoanes, Bravo Murillo, Cortina, Martínez Cintora, López Rubio, García Gallardo, Lora, Asensio, Martin Villa, Gutiérrez Laborde, Laraña, González Andía, Bedmar, Álava, Cárdenas (D. Francisco de Paula), Rosales, Porrúa y D. Nicolas María Rivero.

Bien quisiera, Señores, poder citar algunas Damas; pero va larga la fecha: solo recordaré que son, y han sido en Madrid, años adelante, en alto grado dignas del laurel de Apolo las Señoras Gómez de Avellaneda, Coronado y Arenal, que no por tener dueño perderán nunca su individualidad ni sus apellidos, que tanto han ilustrado. Un mismo año cursaban en las aulas públicas, y sobre todo en privada Academia (y es hecho que merece consignarse), D. Juan Donoso Cortés, más adelante Marqués de Valdegamas; D. Joaquin Francisco Pacheco, cuyo recuerdo agolpa siempre lágrimas á mis ojos, y D. José María Cláros, que por muchos títulos es, y espero lo será en adelante por otro singularísimo que no compartirá con nadie, benemérito de lás letras.

¿Qué sucedía entre tanto en Madrid? En medio de la agitacion política, frecuentábase tambien con ardor el culto de las Musas. Como ántes, los ejemplos de Moratin habían atraido á Gorostiza y Enciso; despues de Breton de los Herreros, que por sí solo se trazó carrera, al *Don Alvaro* del Duque de Rivas respondian *El Trovador* de D. Antonio García Gutierrez y *Los Amantes de Teruel* de D. Juan Eugenio Hartzenbusch, el cual, insistiendo en las huellas de Calderon, de Lope y de Moreto, se lanzó á la escena con Roca de Togores, nuestro digno Director, Zorrilla, gran poeta lírico, y Escosura.

Este, á la verdad, manejaba á la sazon la espada con la pluma, no ménos que Pezuela, que ganando allí su blason de Cheste entre otros varios, meditaba ya en hacer hablar nuestro idioma á Clorinda y Beatriz, al Tasso y al Dante. Ni uno ni otro dejaron nunca de estudiar ni de escribir; ambos venían de vez en cuando á Madrid, ya que el noble Conde de Campo Alange solo pudo volver hácia él la vista para saludarle desde Bilbao al morir. Aquí entre tanto, muchos de los que hemos nombrado, Donoso, Pacheco, Pastor Díaz, Roca y Somoza, frecuentaban la casa y las lecciones de Quintana. Otros recibían las literarias y académicas de Navarrete, Clemencin, González Carvajal, Musso, Alcalá Galiano, Durán y D. Juan Gualberto González, no habiéndose de olvidar entre ellos al entónces Baron de Bigüezal, hoy Conde de Guendulain, tambien premiado por la Academia cuando jóven, por el *Cerco de Zamora*. Colaboraban en *El Siglo* con los Duques de Frias y de Rivas, y Espronceda; ó en el *Diario de la Administracion*, *La Abeja*, *El Eco del Comercio* y otros periódicos con D. Alejandro Olivan, tan jóven ahora como era entónces, á despecho del tiempo, de la enfermedad y de la contínua labor de su inteligencia, y con D. José Joaquin de Mora, que no le cedía en actividad de espíritu, ya que en años le aventajase.

Dignos eran tambien entónces de conmemoracion Gil y Zárate, Bordiú, Mesonero Romanos, Cutanda, que aún jóven hacía rumbo á nuestras Antillas para volver en completa madurez; en el foro, Cambronero, Argumosa, D. Santiago Tejada, Recio, Gómez de la Serna, timbre de la Universidad de Alcalá; y como literatos, Ferrer del Rio,

poeta, historiador, crítico, periodista, fácil para todo trabajo, y laborioso como si no tuviese aquella facilidad; su amigo, D. Antonio Flores, D. Enrique Gil, Segovia, en fin, á quien citamos el último, para cerrar dignamente aquella época; el cual, ni en las empresas de la Academia, ni en ninguna de literatura, deja de poner mano, quedando en todas visibles muestras de la fecundidad de su ingenio.

Otros figuran en la Academia, que teniendo el envidiable privilegio de más jóvenes, han alcanzado á aquella generacion que ya huye, y de su gloria participan con los primeros, siendo á otros, como al que esto escribe, en inmensa desproporcion aventajados. Bastará citar sus nombres, para que todos así lo reconozcan: á ninguno quiero olvidar, que todos son hermanos, y á todos tengo por maestros: son los Sres. Nocedal, Catalina, Tamayo, Cañete, Campoamor, Cutanda, el actual Duque de Rivas, á quien no puedo desear más gloria, ni imponer más obligacion, que este nombre; Canalejas y López de Ayala, por los cuales hablan en prosa y verso *La Locura de Amor*, y *El ensayo de un drama nuevo*, *Doloras*, *Baladas* y elegantísimas poesías, *Lúcas Fernández*, *Doña Francisca*, *El tanto por ciento*, *La Muger*, *El Curso de literatura general* y la *Biografía de Jovellanos*, correspondiente al asunto y digna del que dibuja.

Perdonad, Señores, perdonen ellos esta larga y necesariamente desigual enumeracion; perdone, sobre todo, el Sr. Rios y Rosas este aparente extravío. Aparente, digo, porque entre esos hombres se halla él, y áun desde léjos se deja ver: esos nombres se entretejen á su biografía, y como que forman parte integrante de la misma; esos nombres son ademas timbres académicos; esa historia es his-

toria de la Academia, porque hijos vuestros son todos, ó hijos de vuestros hijos; ni hay nada literario en nuestra Patria que de vosotros no derive, y, de más ó ménos cerca, no os corresponda.

Llamaba ya el Sr. Rios Rosas á las puertas de nuestras Asambleas políticas, inaugurando sus campañas en la prensa, asociado plenamente al movimiento político y literario de la época, participando de la gloria, autoridad y recreo de los Ateneos ó Liceos, sembrando en el de Madrid joyas cuyos ecos resuenan, leidas alguna vez en el último por la voz poderosa de Espronceda; oyéndose ademas la propia del Sr. Rios en las secciones y conferencias. No vamos á hacer su biografía, ni historiar cabe lo que por dicha de la Patria, áun en gran parte está sobre el telar. Pero séame lícito siquiera citar fechas. Y en verdad, ¿cómo olvidar á 1840 y *El Correo Nacional;* ni á 1841 y *El Conservador;* ni á 1843 y *El Heraldo;* ni á 1848 y su lucha poderosa en medio de la conflagracion de Europa; ni á 1854, y la que estalló en nuestro seno; ni á 1856, en que la puso glorioso término con el más noble y político de los perdones; ni á 1868 y su proscripcion, funesto presagio y ocasion de nuevas catástrofes, de las cuales ¡ojalá que hubiésemos tomado asilo y puerto definitivo contra los azares del naufragio!—Pues si hablamos de nuestras Córtes, apénas en ninguna legislatura, desde 1837 en que por primera vez abordó á ellas, hasta las que acaban de espirar, ha dejado de oirse su voz poderosa, siempre afirmando el Gobierno, siempre defendiendo la libertad.

Pero aquí (ya lo habéis oido en levantada frase), á este

suave y seguro recinto de las Musas no llegan, por dicha, ni el revuelto oleaje, ni el tumultuoso fragor de las tormentas políticas; y por ello, no es nuestra intencion, como tampoco sería de nuestra competencia, atraer sus furores ni áun su estrépito. Viene, empero, su atmósfera; que á ello ¿cómo cerrar el corazon y los oidos, siendo españoles, y tratándose de la gloria ó de los infortunios de la Patria?

Y á traves de aquella atmósfera, cercado por ella, pero no dominado, ni áun vencido, os viene el leal español, el buen patricio, el probo y el probado varon, el severo y seguro é inquebrantable hombre de Estado, filósofo, jurisconsulto, escritor y orador, y eslabonándolo todo, y esmaltándolo todo, y todo coronándolo con el constantemente merecido, ya que no contínuamente profesado, pero nunca desierto, y sobre todo nunca desmentido, carácter y título de hombre de letras, de amante de las letras, acariciado por su inspiracion, halagado por su laurel, que si en otro tiempo se entrelazó á sus cabellos cuando jóven, hoy es corona de su edad madura, que se asienta con majestuosa autoridad sobre la primera avenida de canas, que sobre sus sienes, aunque no sobre su corazon, ciernen, ántes que la edad, los recios temporales de la vida pública.

Vedle..... ahí está, tal cual es, como su vida, y sus amigos, y *hasta la ardiente contradiccion de sus adversarios*, le han hecho. El discurso que le habéis oido, es la síntesis de su vida intelectual y de su vida política: diría que hasta su testamento, si no hubiese afirmado ántes que es su pabellon y su emblema; de alta importancia por esto mismo:

documento político, si bien documento literario muy importante; que en ambos conceptos registrará la historia contemporánea, y durará perpetuo en la vuestra, viviendo para siempre con la vida de la Academia.

Es en efecto, bien lo sabéis, el discurso del ilustre Académico, la afirmacion de la libertad y la afirmacion del poder, porque es la afirmacion del derecho en materia política; y es tambien la afirmacion de la libertad en materia literaria, puesto que es la proclamacion del principio de autoridad: en ambos terrenos, la consagracion de la idea moral, de la libertad y de la responsabilidad del hombre; es, por último, la afirmacion y proclamacion de la idea cristiana sobre Dios y sobre el hombre, y acerca de las relaciones entre uno y otro, establecidas en la creacion, y reveladas en la antigua Ley y en la Ley Nueva.

Así aparecen á su vista tan altas verdades; como aparecen á la mia. Para ellas, por tanto, no solo tengo aprobacion, sinó aplauso; porque es para mí no solo homenaje que brota del corazon, sinó holocausto que debo á mi fe; y á esta luz y desde este punto de vista, trato de considerar tan altas cuestiones.

Desde luego anticipo que cuanto alcance yo á decir, está ya dicho por mi ilustre amigo y compañero, en su vigorosa concision, en su varonil estilo, con ese pincel enérgico y sus toques magistrales. Lo que me propongo es dar algun realce y saliente á sus propias verdades; aspiro, no con propios medios, sinó con la voz divina, con la voz de las Sagradas Escrituras, con la de algunos Padres, á dar algun colorido á lo que por él está indicado, bosquejado, entrevisto ó afirmado, y tal vez no desenvuelto por los

estrechos límites del tiempo, ó el punto de partida de su razonamiento.

Y aquí, Señores, ántes de entrar en materia, es bien que haga yo dos protestas sobre mi modesto trabajo. Cristiano humilde y sincero, pero cristiano viejo, por herencia, por educacion, y propio y completo convencimiento, soy tambien partidario de la libertad política, de la cual no he blasfemado nunca, aunque condene todo género de licencia: tal es mi profesion de fe religiosa; tal la declaracion de mis principios políticos. Mis aficiones literarias me han llevado á los estudios clásicos y á los del Derecho, que he tenido la honra de profesar; como cristiano, he procurado estudiar mi religion, no disputando nunca sobre mi fe, ni regateando mi obediencia. Pero ni soy teólogo, ni profeso la filosofía; si bien, como dice el ilustre Obispo de Orleans: [1] «todos hemos de tener la nuestra, que importa mucho que sea buena.» Declaro (y es mi segunda protesta) mi deseo de acertar, y mi leal sumision desde este sitio, adonde nunca se ha ejercido en ningun tiempo censura alguna, á la autoridad de la Iglesia, sobre todo en cuanto se refiere á la traduccion, interpretacion ó aplicacion de las Sagradas Escrituras, de las cuales he de valerme, citando, ó en el texto del discurso ó en el Apéndice, algunos trozos en version castellana.

Disimulad que haya creido deber hablaros esto de mí, como disculpa de mi poquedad, como excusa de mi atrevimiento. Vivieran Bálmes y Donoso, y con razon llevaran

---

[1] Carta de Monseñor Dupanloup, sobre los estudios que puedan convenir á un hombre de mundo.

hoy la voz de la Academia. Vivieran el Marqués de Pidal, y sobre todo Pastor Díaz, ó Pacheco, y nadie, y yo ménos que nadie, les usurpara hoy la palabra; y vosotros, y este ilustre Concurso, tendrían en todas estas hipótesis doble ocasion de aplaudir, compartiendo entre ambos discursos vuestra ilustrada atencion, vuestra benévola acogida y envidiable asentimiento.

Pero prosigamos en nuestra tarea. Ya lo decíamos ántes, Señores. La idea del eminente discurso del Sr. Rios y Rosas es esencialmente la idea cristiana; solo que él entra en ella á traves del campo de la política, y arrastrándola tras de sí (que esta es su autoridad y su competencia y su indeclinable carácter), armado con las armas del Derecho, con un criterio literario severo y exquisito, y con el aparato de la Filosofía. ¡Feliz quien, como él, al revestirse esta armadura, no pierde nunca de vista la luz de la fe, brillante nube que por el dia, fúlgida estrella, que durante la noche guía el paso del investigador, como los de Israel á traves de la inmensidad del desierto! Ya decía el gran Maestro de la elocuencia española, comentando otra profunda sentencia del Apóstol (prefiriendo yo citar la primera en este lugar por castiza y castellana): «El que se quiera llegar á Dios, ha de empezar por creer que en este mundo hay Dios.» [1] Y el Ángel de las Escuelas: «Los sabios no tienen fe de que hay Dios; tienen evidencia de ello.»

¡Oh dichosa Filosofía, que de aquí parte, y con tales elementos procede! Esa Filosofía nos está mandada por

---

[1] Ven. P. Fray Luis de Granada.—Símbolo de la Fe.

Aquel que quiere que nuestra obediencia sea conforme á la razon *(rationabile obsequium)*, [1] y que entregó el mundo, *aunque no el cielo,* á las disputas de los hombres.

Y áun á este ordenado concierto entre la Fe y la razon se refiere el gran Maestro que ántes citábamos, cuando dice: «La Fe nos enseña lo que debemos creer; la razon hace que con alegría lo creamos. [2]

Ahora bien: supuestos estos necesarios preliminares, abramos el Génesis, y consideremos en él la creacion del hombre. Y por fin dijo Dios: «Hagamos al hombre á imágen y semejanza nuestra; y domine..... en toda la tierra.» Crió, pues, Dios al hombre á imágen suya; á imágen de Dios le crió; criólos varon y hembra, y echóles Dios su bendicion, y dijo: «Creced y multiplicaos, y henchid la tierra y enseñoreaos de ella.» [3] Y más adelante: [4] «Formó, pues, el Señor Dios al hombre del lodo de la tierra, é inspiróle en el rostro un soplo, ó *espíritu,* de vida, y quedó hecho el hombre viviente; con alma *racional.»* Crecer, multiplicarse, dominar la tierra trabajándola *(ut operaretur);* [5] la ley del progreso: vida de tránsito para continuarla en los cielos. No vamos, Señores, para entender estas palabras á atrevernos á investigar la ciencia de Dios ni los misterios de Dios; porque esto ni cabe en este lugar, ni en la inteligencia, ni en la palabra del

---

[1] Sanct. Tom. Aquin.
[2] Fr. Luis de Granada.—Símbolo de la Fe.
[3] Gen. cap. I, vers. XXVI al XXVIII amb. inclus.
[4] Ibid. cap. II, v. VII.
[5] Tulit ergo Dominus Deus hominem, et posuit eum in paradiso voluptatis, ut operaretur et custodiret illum.—Ibid. cap. II, v. XV.

hombre. Singular cosa es (y esto no dejaremos de consignarlo), que aquí Dios, al crear al hombre, por la primera vez, hablando de sí, habla en plural, como quien deja rastrear algo de aquel inefable misterio de la Trinidad en la Unidad, adonde no llegaran nunca por sí, ni la mayor fuerza de la inteligencia del hombre, ni los más atrevidos vuelos de la fantasía: adonde solo es dado alcanzar por la revelacion.

Oigamos nuevamente al Maestro Granada: «Todo lo que hay en Dios, es Dios, sin mezcla de corrupcion, ni de otra cosa. Dios no es ánima, ni potencia de ánima; ni cuerpo, ni forma de cuerpo; ni puede dejar de ser, ni ser más de lo que es, porque en El está todo el ser.»[1] Que es decir, que todo el esfuerzo de la razon humana no puede por sí nunca llegar á saber lo que Dios es, sinó lo que no es; ó bien, que adonde alcanza, á fuerza de agregacion y de segregacion, de síntesis y de análisis en esta materia, es á una idea que se está seguro que no es la de Dios.[2] ¡Ah! ¡cuánta impotencia por una parte, y qué de abismos por la otra!.... ¡Qué sería del hombre, repetimos, sin la revelacion! Mas los que tenemos la dicha de hallarnos informados por ella, vamos á rastrear algo de Dios en su obra; bien como en el cristal purísimo de una fuente contemplamos la imágen del sol, que cara á cara no podemos escrutar.

Si tan altos son los destinos del hombre creado, ¿cuá-

---

[1] Ven. M. Fr. Luis de Granada, Símbolo de la Fé.

[2] Ven. P. Luis de la Puente.—Compendio de las Medit. Parte 6.ª Medit. 3.ª—Sancti Dyoniss. Areopagitæ, de mystic Theolog. cap. III. et de divinis nominibus, cap. VII.

les serán los del hombre redimido!.... despues que Dios haya descendido á ser hombre; despues que el hombre haya subido á ser Dios!

Pero hablemos del hombre creado y de la naturaleza de este hombre; de la imágen de Dios y del reflejo de Dios. Oigamos nuevamente al gran Maestro de la lengua, al eminente teólogo Fr. Luis de Granada: «Es el hombre imágen de Dios, porque tiene libertad é inteligencia.» [1] «Memoria no tiene Dios, porque tiene omnisciencia y eternidad; tiénela el hombre (prosigue el Maestro) pues solo aquello sabemos de que nos acordamos.» [2]

Inteligencia, facultad del alma; razon, ejercicio de esta facultad; memoria y su autoridad; la ciencia y el consejo: libertad y voluntad; la determinacion del alma, el ejercicio de la libertad: sí, esta es el alma, es toda el alma, es la imágen de Dios. Suprimid cualquiera de estas facultades, suprimid su ejercicio, y el alma está mutilada, y ni es capaz de llenar su destino sobre la tierra, ni de aspirar á un fin ulterior. No hay en sus actos moralidad, no es responsable. Estudiad ahora el alma en sus relaciones con Dios, estudiadla en la generacion y en la realizacion del derecho, del derecho público como del derecho privado; en la esfera de la penalidad y en la de la contratacion. Consideradla en todo juicio y en toda manifestacion de este juicio; en todo recuerdo, y en la autoridad y en la apreciacion de este recuerdo; en toda determinacion de la voluntad, y en todo acto humano y moral,

---

1 Granada.—Del Símbolo de la Fe.
2 Idem.—Ibid.

tanto en materia política como en literaria; en las ciencias, como en las artes, y áun en toda actividad y ocupacion que sea propia del hombre. Veréis que en todas ellas es preciso que tenga de sí conciencia, y que á sí propia se corresponda, realizándose el gran principio del SIBI CONSTET, que á otro propósito en verdad, aunque no con ménos razon, exigía el eterno legislador del buen gusto. Por cierto que éste tambien llamaba al alma *divinæ particulam auræ* que el cuerpo apesga á la tierra, [1] y que tambien asentando como principio la constitucion interna del hombre, para deducir de ella los derechos y obligaciones de la palabra y del estilo, asentaba esta admirable sentencia:

> Format enim natura prius nos intus ad omnem
> Fortunarum habitum.....
> Post effert animi motus interprete linguâ. [2]

Pero á filósofos y cristianos ha de satisfacer más oir cómo los Libros Sagrados explican los misterios de esta constitucion, las relaciones del hombre con Dios, su libertad, su responsabilidad, sus altos destinos.

Ved el capítulo XVII del Eclesiástico, sobre todo desde el versículo primero al noveno inclusive. No os referiré sus palabras, porque otras tendré que citar. Y á propósito de estas citas de los libros sapienciales que haya de haceros, repito que las haré en verso castellano, ya porque así creo que os fatigarán ménos, á vosotros y

---

[1] Horat.—Lib. II, Sat. II. (Véase el apéndice).
[2] Id.—Epist. ad Pisones.

á nuestro auditorio, ya porque tambien así me parecen en alguna manera más adecuadas á este lugar, y más literarias en la forma. Son parte de un trabajo á que he dedicado los ócios de varios años de mi vida, y á ellos debo, entre otros bienes, el de poder dirigiros hoy estas palabras.

¿Queréis ver cómo despues de referida la creacion, y enumerados los dones y facultades que en ella recibe el hombre, se consigna su libertad, se le asegura el libérrimo ejercicio de la voluntad, sin el cual no podría haber lugar á su responsabilidad futura? Pues oid parte del capítulo XV del Eclesiástico, versículos XIV al XVIII inclusive.

Dios crió al hombre en la tierra
Al principio de los dias,
Y en manos de su consejo
Le dejó, porque se rija.
Dióle, sí, sus mandamientos,
Y sus preceptos le intima:
Si guardándolos constante
Con fidelidad continua,
El uso de su albedrío
Tan solo en cumplirlos cifra,
Ellos son su salvacion,
Y serán su garantía.
Delante de ti está el agua
Y está el fuego; determina:
A lo que más te agradare
Tu mano extiende y afinca.
Delante del hombre está
La muerte, como la vida:
Ahí está el bien; allí el mal:
Tendrá lo que quiera..... ¡elija!

Ya habéis oido del hombre. Para rastrear algo de lo

que dice de Dios, de su alteza, y sobre todo, de su bondad y altísima misericordia, recorred el capítulo XI del libro de la Sabiduría, desde el versículo XXI hasta el fin,[1] y el primero, desde el versículo XIII hasta el XV inclusive.[2]

Pero volvamos al hombre, aunque ya vemos que los Libros Santos nunca le olvidan. Ya hemos visto que tiene naturaleza y destino, deber de realizarlos, libertad para hacerlo, voluntad para quererlo, y hasta para rechazarlo tambien. Ya lo habéis visto: *está en manos de su consejo.*

Veamos ahora qué medios le da la bondad divina para llenar estos grandes fines, regirse él y regir la tierra. Este medio es la sabiduría. Ved cómo ella establece sus títulos. Quisiera leeros todo el capítulo VIII de los Proverbios; pero me remito al original. Con tales títulos, con sus palabras que la Iglesia aplica á María, á la Madre Vírgen, la Sabiduría envía un mensaje á los hombres en general, y luégo en particular á los Reyes y á los poderosos de la tierra, á los que dirigen las inteligencias. Ved cómo les habla en algunos de los versículos del capítulo VI del libro de la Sabiduría.[3] A estos no los invita solo, los conmina.

Y hé aquí cómo un Rey, Salomon, el hijo adoptivo de la Sabiduría, despues de haberla preferido á todos los bienes, él, tan grande, tan poderoso, corresponde á su llamamiento, confesándose mortal y sujeto al do-

---

1 Apéndice, núm. 1.
2 Apéndice, núm. 2.
3 Apéndice, núm. 3.

lor como los demas hombres. Es en el capítulo VII del propio libro.

Soy yo en verdad tambien hombre mortal,
A todos semejante;
Del linaje de aquel, que original
Fué hecho de tierra en el primer instante;
Y recibí de hombre la figura,
Del vientre de mi Madre en la clausura.
Y luego que nací, respiré el aire,
¡El aire, que es de todos!
Caí en la tierra con los propios modos.
Mi voz primera, el llanto:
¿No hacen todos los hombres otro tanto?
Envuelto fuí en pañales,
Criado con desvelos maternales:
Ninguno entre los Reyes
Tuvo para nacer distintas leyes.
El grande y el pequeño
Iguales son lo que les dura el sueño.

(Permitidme que os cite estos versos de nuestro Quevedo, que vienen como nacidos, y acaso de aquí se inspiraron.)

Y en nacer y en morir y otros *atales*
Todos somos iguales.

¿Dónde habeis visto Reyes poderosos que hablen de esta manera, sinó en la Religion de nuestro Dios?—Continúa el Rey dando cuenta de porqué prefirió la sabiduría y lo que ella es en sí. No es ménos admirable, ni lo que habla de su espíritu.

Por eso preferí la inteligencia,
Y me fué concedida;

Pedí al Señor espíritu de ciencia,
É iluminó mi espíritu encendida.
Preferíla á los tronos y grandezas,
Y de ella en parangon no tuve en nada
La pompa y las riquezas.

. . . .

Sin ficcion aprendíla y sin engaño,
Y sin envidia así la comunico;

. . . .

Á mí es lícito, hablando
Decir con claridad cuanto percibo,
Y cuanto pienso y siento,
Y dignos de los dones que recibo,
Los conceptos formar y el pensamiento.
De Dios somos en manos
Con los discursos nuestros, los humanos

. . . .

Él me enseñó la ciencia
Verdadera de todo lo excelente;
Él me mostró la esencia
Y la constitucion del ancho mundo,
Porque los elementos del profundo
Y su interna virtud diga á la gente.
El principio medio y fin
De los tiempos y estaciones,
Mudanzas, vicisitudes
De las eras y del orbe.
Del año el curso, en los astros
Su situacion y derrote;
De los animales todos
La naturaleza y prole.
La braveza de las fieras;
De los vientos bramadores
La no domada violencia;
Las índoles de los hombres.

La variedad de las plantas
Con bálsamos y colores,
La virtud de las raíces
Y sus prodigiosas dotes.

Cosas aprendí no vistas,
Y otras que no se conocen;
Que fué la sabiduría,
Su autor, quien me dió lecciones.

De inteligencia el espíritu
Su mansion en ella pone;
Espíritu santo, único,
Y con serlo, multiforme.

Sutil, diserto, elocuente,
Siempre inmaculado, móvil,
Infalible, suave, amante
Del bien, de paz y del órden.

Perspicaz, irresistible,
Bienhechor, que ama á los hombres,
Constante, estable, seguro,
Que todo puede y dispone.

Sutil, puro, inteligente
Que á lo demas en sí absorbe,
Porque es la sabiduría
Más que lo *movible, móbil.*

Y á todas partes alcanza
Sin que ninguno lo note,
Por esa pureza misma
Que su espíritu infundióle.

Siendo exhalacion de Dios
De sus virtudes y dones;
Emanacion de la gloria
Del que hizo y mueve los orbes;

Por lo que en ella no cabe
Nada que mancha ó corrompe,

Pues es de la luz eterna
Clarísimos resplandores.
De la majestad divina
Espejo sin mancha torpe,
Y de la bondad de Dios
Imágen que al mundo asombre.
Es una, y todo lo puede;
No hay nada donde no toque,
Y con ser ella inmutable,
A todo vuélvelo jóven.
Y se extiende entre los santos
Y cunde por las naciones,
Formando amigos de Dios,
Y profetas y doctores.
Por eso Dios solamente
Ama al que con ella more;
Porque es la sabiduría
Que el sol más bella, y más noble.
Vence al ordenado ejército
De las estrellas y soles,
Y si á la luz se compara,
La supera en perfecciones.
Que es visto que á la luz clara
Sigue en pos la negra noche;
Pero á la sabiduría
No hay malicia que la estorbe. [1]

Algo larga ha sido la cita, cierto; pero ¿no es verdad que la dais por bien empleada?

Prosigue en el capítulo VIII demostrando que la sabiduría viene de Dios, y abraza todos los bienes; y ensalza

---

[1] Sapient, cap. VII.

la dicha de quien la posee. Por cierto que pudiera traeros algunas frases como en parangon de las del célebre orador romano en loor de las letras humanas, que con tanta oportunidad como belleza cita el Sr. Rios. Ni se satisface el divino Creador con declarar á su criatura la libre voluntad; le da la ley, que es una emanacion de su esencia, y que ha de hacer meritorio el ejercicio de aquella voluntad. No le basta tampoco proponerle el bien, haciéndoselo amable. Tiene que darle á conocer el error: esto lo hace en varios lugares, y entre ellos en el capítulo X de los Proverbios, con copia de sentencias, que van alternando sobre la virtud y el vicio, sobre el sabio y el necio.[1] Y luégo, en el capítulo XII del propio libro, insistiendo sobre el tema del anterior, pero más marcadamente acerca de la correccion de la lengua y de la lima del lenguaje, expresa conceptos, que, por tanto, más particularmente os pertenecen. No los citaré, sin embargo. Ved en el capítulo XIII cómo inculca de nuevo el gobierno de la lengua. Ved cuánto encarece la actividad. Quisiera citar aquí algunas de las máximas que contiene; pero no es posible.[2] ¿Qué nos resta, pues, en este exámen? Ver cómo combate la principal fuente del error, la idolatría. E ídolos hay tambien en todas las edades: hoy más que nunca. Llamaba el Apóstol servidumbre de los ídolos á la avaricia. ¿Qué son si no ídolos, y muy temibles, los que, no con sus manos precisamente, pero con su soberbia y sus pasiones, se forma el hombre, hasta adorarse á sí

---

1 Apéndice, núm. 4.
2 Apéndice, núm. 5.

propio como á Dios, proclamando con impío orgullo: *Homo sibi Deus*, ó bien aspirando en el delirio de ciega y vana filosofía, á *elaborar* á Dios? «Vamos á crear á Dios» exclamaba con pueril y absurda jactancia uno de sus principales y más renombrados adeptos; y Dios llamaba, si no á lo que forjaron sus manos, al caprichoso engendro de su limitada y enfermiza inteligencia. Véase algo de lo que en el capítulo XV de la Sabiduría se dice de los forjadores de Dioses. [1]

¿Qué nos queda, por último, que tomar de estos libros divinos para completar el estudio de nuestra tésis? Nada, sinó el llamamiento, no ya de la filosofía sana, que esta ya hemos dicho que de Dios es y de Dios viene, y la ponemos sobre nuestra cabeza; ni áun de la filosofía séria, por presuntuosa que fuere, y por más descaminada que nos parezca; sinó de la falsa, que llamaremos filosofismo, si ha de tener nombre; de la corrupcion del entendimiento y la perversion de la voluntad, que anda por esos mundos cegando á muchos, extraviando á muchos y perdiéndolos para la virtud y tambien para las letras. A ella representa el mismo inspirado autor del Libro de los Proverbios (capítulo IX, versículo XVII y siguiente) en una gran meretriz, sentada en lo más alto de la ciudad, y que así solicita á los transeuntes:

¡Aguas que son furtivas,
Mucho más suaves;
Y el pan, que está escondido,
Más rico sabe!

---

1 Apéndice, núm. 6.

¡Ven..... pasajero!
Yo te daré esas aguas.....
De ese pan tengo.

Mas ¡ay! que ella no lo sabe:
Los gigantes allá van,
Y en el fondo del infierno
Sus convidados están.

Quisiera que oyeseis los lamentos de los engañados, de los que usaron mal de su albedrío. Se hallan en el Libro de la Sabiduría, capítulo V, desde el versículo VI. Pero la cita no es corta, aunque sea la última, y prefiero omitirla. [1]

Perdonad, Señores, que haya sido harto prolijo este exámen. No creáis, sin embargo, que por ello esté siquiera recorrida la miés, ni áun de estos libros que más he estudiado al traducirlos; ni ménos los inagotables tesoros de todo el Antiguo Testamento. No he entresacado las citas de entre lo más florido, ni de lo más poético; ni siquiera os he hecho una de David, ni del libro de Job, donde tan principalmente se presenta el hombre en toda la verdad de su vida y sus dolores, tal como es su ser en el mundo de la peregrinacion, y su divina esperanza para el otro advenidero.

Pero saliendo de las eras bíblicas, pasemos ya al cumplimiento de la promesa, á la venida del Salvador, á la Ley de gracia. Y bien pudiéramos llamarla mejor, desde

---

1 Apéndice, núm. 7.

el punto de vista en que la consideramos, el reino y la era de la voluntad y del libre albedrío, por lo que en ella más principalmente prevalece, y más gallardamente campea, y más soberanamente se sobrepone. Pocas palabras bastarán á demostrarlo.

Y en efecto, Señores. Recordad cómo se inicia el augusto misterio de nuestra santa Redencion. Aquel primer FIAT que creó la luz y la difundió por el universo, ha de resonar tambien ahora; no ya emanado de la omnipotencia de Dios, sinó saliendo de los purísimos labios de una humilde doncella, hija de los hombres, en quien se resume la humanidad entera. FIAT MIHI SECUNDUM VERBUM TUUM; que es decir, que sin ese SÍ, sin esa libre voluntad y soberano asentimiento, la Redencion no se hiciera, ni la humanidad fuera restaurada. Mas ¿quién anuncia á la tierra y cómo le anuncian que está ya aquélla cumplida en el tiempo? ¿A quién ántes que á todos, se trae la Buena Nueva? De los cielos baja, tráenla los Angeles; pero ¿á quién? repito. No á las altas inteligencias, no al poder, ni á la riqueza, ni á la magnificencia, ni á la hermosura. A la voluntad, á la voluntad que es buena, á los hombres de buena voluntad. *Gloria in excelsis Deo, et in terra pax hominibus bonæ voluntatis.*

No creáis, Señores, que es nueva, ni ménos que es mia esta importante observacion. Con todo el alcance con que la digo, la percibió el Venerable P. Luis de la Puente, insigne Jesuita, que no lo es ménos como Director de la vida espiritual, que como Maestro del habla castellana, y con cuyo parentesco, probablemente con doble vínculo, me honro. Permitidme que os repita sus

conceptos, que, como otros no ménos altos que resaltan en sus obras, he procurado recoger en verso, porque así hieren más, y mejor se fijan en el corazon y en el entendimiento. Hállanse estos en la Meditacion de aquel dia, recogidos en un soneto, que no voy á leeros todo entero.

"¡Gloria á Dios en lo alto, y en la tierra,
De buena voluntad, paz á los hombres!"
Tal los Angeles cantan; y á estos nombres
Renace el mundo, el báratro se aterra.

Prosigue el soneto expresando que no se hace este anuncio á los grandes, ni á los poderosos del mundo, ni á los fuertes en la guerra; es, dice,

Es á la voluntad..... ¡cuando no yerra!

Y continúa de esta suerte:

Con que ¡es la voluntad llave del cielo!
¡Oh gran misterio!.... ¡Oh cántico profundo!....
¡Dios une á su poder el querer mio!
Levanta, ¡oh libre Humanidad! tu vuelo:
Por tí, no por el Angel Dios al mundo
Viene..... y Él te da leyes..... y ¡ALBEDRÍO!

Y en verdad, Señores. Abrid el Evangelio, y veréis si en todas sus páginas no resalta tambien esta gran verdad; si no se sella en él todavía con más encarecimiento que en la ley antigua esta alianza. Por ventura en aquella misma oracion divina, en que se nos enseñó á pedir, por el mismo que ha de dar, ¿no se nos invita á decir: HÁGASE TU VOLUNTAD? Que es decir, que siempre se nos reconoce el

Fiat; que esta misma voluntad de Dios..... ¡oh qué alteza de nuestro ser!.... ni se hace nuestra, ni nos es meritoria hasta que por acto libre nos la apropiamos, y queremos y pedimos que así como en el cielo, se realice en la tierra.

¡Siempre á Dios el sacrificio del corazon, siempre el holocausto de la voluntad! Y esta voluntad está en todo y en todas las cosas, dice San Agustin; ni todos los hombres son otra cosa que voluntades.[1] Con razon, pues, dice al hombre el propio Santo Doctor esta enérgica sentencia, que contiene á la par sus más altos títulos y su obligacion: «*Qui te creavit sine te, non te salvabit sine te.*» ¡El que te crió sin ti, sin ti no te salvará!

Mas no es esto pretender, ni por asomo, que esta libertad sea completamente desligada ni absoluta; nada ménos que eso. Muy por el contrario, porque existe esa obligacion, hay esa libertad; de otra suerte no existiría. Porque ante todo, ¿habéis visto en el mundo algun derecho que no tenga su obligacion correlativa? Y luégo, esto hay de singular entre los derechos de Dios y para con Dios, y los derechos puramente humanos; que bien sabido es que solo el ser inteligente y libre es capaz de derecho y obligacion.

Advertid, Señores, una diferencia esencial en la generacion del derecho que viene de Dios, y el que crean los hombres, como emanado únicamente de una ley positiva. Porque entre los hombres, la ley positiva que solo por

---

[1] *Voluntas est in omnibus: immo omnes nihil aliud quam voluntates sunt.* —Sanct. August., lib. XIV de Civit. Dei, cap. VI.

sí crea el derecho, es necesaria y esencialmente una limitacion de libertad. Y en los derechos que viénen de Dios, por el contrario: hay libertad, porque hay ley. Por donde con cumplida razon dice un filósofo cristiano: «¿Decís que no hay sancion, que no hay recompensa divina? Pues entónces, ¿qué es, ni para qué sirve la libertad? ¿De qué sirve el poder elegir entre el bien y el mal? [1]

Y ántes lo había dicho tambien San Agustin, á quien no negará nunca el título de filósofo ningun género de Filosofía. *Libertas si tollitur, omnis humana vita subvertitur: frustra leges dantur, frustra objurgationes..... neque ulla justitia..... Div. Aug., lib. V. de Civ. Dei., cap. IX.*

¡Sí, es verdad! Hay derechos del hombre á Dios; que él nos los dió, y ese es nuestro patrimonio y nuestra gloria. Por ello exclama el alma enamorada del Apóstol: ¡Señor, deseo, ansío ser desatado y disuelto, y estar contigo! Sé bien á quién he creido y á quién me he entregado. Guardada está para mí la corona, que en el dia aquel me entregará el justo Juez; y no solo á mí, sinó á todos los que aman y desean su venida. [2]

Que hay obligaciones en el hombre para con Dios, para consigo mismo, para con los demas hombres, para llenar todos los fines que le impuso como ser racional, como sociable, como nacido y regenerado para el cielo, ¿quién podría negarlo sin cerrar los ojos á la luz, sin desconocer la idea primordial de todo derecho? «Dios reina cuando yo

---

[1] P. de Ravignan.—L'immortalité sanction de la liberté. Conférence 47.—Œuvres completes, tome 3, pág. 227.

[2] Div. Paul ad Timoth. cap. III, v. VII et VIII.

creo, dice el P. de Ravignan, [1] y en la fe es donde plenamente descanso. Y así debía ser, ni puede ménos de ser, porque de no ser así, Dios me habría abandonado dejandome, sí, la libertad, pero la libertad de la duda y el derecho de la desesperacion.»

Ahora bien: solo Dios es absoluto, y por lo mismo absolutos son sus dones, los derechos que confiere; y absolutas son tambien las obligaciones que les corresponden. Y ¿sabéis porqué? Porque eterno es Él, y eternas son sus sanciones, é inmortal, á su imágen y semejanza, el ser que recibe aquéllos y ha de incurrir en éstas. Dios, pues, tiene el derecho de exigirme un convencimiento libre y racional para salvarme, porque me ha impuesto la obligacion de la Fe. ¿Sabéis, ahora, cuál es el fruto de esta dependencia y altísima comunicacion recíprocas? Es una vida nueva, una vida divina. El hombre y la sociedad se hallan creados, alimentados, robustecidos, acrecentados, curados, purificados, regidos y multiplicados. [2]

Ahora bien, esta vida y esta sociedad tenemos nosotros, hombres racionales, libres, sociables; y estos conceptos, ya los habéis oido al ilustre Académico, asegurándolos con autoridad que, como suya, es tan grande; con la de la razon y la filosofía, que es mayor; y con la idea cristiana, que á todas sobrepuja, y que yo he procurado esclarecer y apoyar en los dos pactos, en las dos alianzas entre Dios y los hombres, ó más bien, en la iniciacion y el complemento, en la creacion y en la Redencion.

---

[1] P. de Ravignan. Les Droits de Dieu.—Conférence 40.—Ibid. pág. 23.
[2] Idem.—Ibid.

Tenemos al hombre con libre albedrío; pero le tenemos con ley: con leyes humanas, para las cuales y la funcion de la autoridad se funda y ejerce el poder público, y para actos cuya sancion está más allá de la vida, los cuales dirige Dios en la tierra por la fe y por el principio de autoridad. Porque, aparte de la realizacion de los fines del hombre, de los cuales solo debe cuenta á Dios, dos grandes cosas hay en la vida espiritual de la sociedad (segun el gran filósofo cuya doctrina hemos expuesto), dos grandes objetos: regirse y propagarse en Dios y segun Dios. [1]

Dos grandes esferas hay tambien en ella: la esfera judicial y política, y la esfera intelectual, ambas concéntricas, pero de diverso diámetro, de distintos medios y densidad. En la primera, privilegiadamente humana, nada hay absoluto, ni los derechos, ni los deberes. En ello está de acuerdo la filosofía. Cierto es que á los derechos, que con razon no se admiten como absolutos,—y ¿qué pudiera ser ni llamarse absoluto entre los hombres?—en la categoría de los que llama derechos personales, la escuela individualista los califica de absolutos é incondicionales, y afirma que nadie puede ni debe limitarlos. Si solo se contrajera á la conciencia y el pensamiento, nadie en verdad puede hacer esto por sí en el mundo. Dios solo, que dió estos derechos, puede reclamar su obligacion correlativa; él tiene sanciones á que los hombres no alcanzan, porque bien dice Job: «por ventura ¿tienes tú ojos de carne, ni son tus dias como los dias del hombre, ni como los años de éstos son tus tiempos?» [2] Absoluto, pues, no hay ni

---

[1] P. de Ravignan.—Les Droits de Dieu, conferénce 40.

[2] Job., cap. X, v. IV et. V.

puede haber nada entre los hombres; lo absoluto siempre es de Dios, ó con relacion á Dios.

Ahora bien; traspasando esta valla, la escuela individualista pura considera los derechos del individuo como incondicionales ó ilimitados, y solo limitables por sí. Mejor hiciera en llamarlos, cuando mucho, indefinidos (que alguna vez lo son, aunque no siempre); pero ni áun entónces se definen ni se limitan por sí. Pero de absolutos é ilimitados é ilimitables, se dejan ir á calificarlos de *ilegislables:* pasadme la palabra, aunque por primera vez suene entre vosotros, porque es técnica y se deja entender: ¡así se explicase tambien la idea! Pero á buena dicha que su análisis no es de este sitio. Yo me contentaré con decir, á propósito de estos derechos, lo que de los imprescriptibles decía el ilustre Bentham, cuya autoridad en estas materias no puede recusarse: «¡Derechos imprescriptibles!.... ¡contra los que siempre se ha prescrito! «Y contra aquéllos se legisla y legislará tambien, por esa delegacion necesaria, impersonal, ó en muchos, ó en pocos, ó en uno, de que nos habla con tanta lucidez el Sr. Rios Rosas, siempre y en cuanto el derecho individual invada otro derecho individual, y más si invade y perturba la suma de otros derechos individuales. Lo harán los gobiernos en nombre del Estado; pero ni éste ni aquéllos deben hacerlo de una manera absoluta, que sería la absorcion de la individualidad y la supresion de toda libertad, conduciendo á la tiranía en lo político, y en lo económico al socialismo, mutilando al hombre y la obra del Criador; que lo que éste creó á su imágen, fué al individuo, al hombre, no á la sociedad: la sociedad hizo para el hombre socia-

ble; pero á éste no le creó absoluta ni expresamente para la sociedad. [1]

Obren, pues, la sociedad y el Estado y los gobiernos, no absolutamente, sinó con la medida y en el límite de la necesidad, rechazando nosotros la doctrina de Krausse y sus prosélitos, así como la de Hobbes, Hegel y los suyos. Una y otra conducen á diversos extremos, igualmente peligrosos. Nosotros estudiamos la obra de Dios en la creacion y en el Evangelio, sobre el hombre y sobre la misma sociedad, que han salido de las manos de Dios, y no de las suyas propias: *Ipse fecit nos, et non ipsi nos.* [2]

Esta solucion es la de nuestro docto Académico; «el Estado no se considere á sí mismo como un órden de creacion y de produccion; pero tampoco se le atribuyan limitadas funciones de simple represion, ni de simple policía.» La solucion, pues, está en un sistema medio, sobre el cual domina la idea cristiana, que, como dice tambien el Sr. Rios, «establece la libertad intelectual del hombre, proclamando el sistema de la autonomía limitada del hombre y del ciudadano, y la soberanía limitada de la sociedad, con la preponderancia de la idea divina, proclamada por la voz de los siglos sobre la voluntad general contemporánea.» Es un sistema completo, que conserva los derechos del individuo y los de la sociedad, y asegurando el imperio de la Religion, huye tanto de la tiranía adonde conduce la lógica del uno de dichos extremos.

---

[1] Véase al Sr. Cánovas del Castillo en su excelente prólogo del tomo IV de las obras de D. Nicomédes-Pastor Díaz.

[2] Psalm. IXCIX, v. III.

como del socialismo, última consecuencia del Dios-Estado y de sus secuaces y partidarios.

Vengamos ahora al principio de autoridad en materia literaria, que es, por el contrario, de toda nuestra competencia y jurisdiccion.

¿Qué hay en el mundo, Señores, qué hay en la sociedad, en el mundo de las letras, como en cualquiera otro? Ademas de la inteligencia que le creó y le rige, ademas de los hombres que le pueblan, «el mundo (dice un filósofo, el propio P. de Ravignan) vive de hechos y de testimonios: ni la familia ni la sociedad tienen otros fundamentos.» [1] Sí, es verdad: el mundo vive de hechos, y vive de autoridad (de testimonios); y esto en materia literaria áun más que en otra alguna. Permitidme recordaros que el hombre, dotado de inteligencia, de memoria (ciencia ó consejo ó autoridad), de libertad (accion ó voluntad), aplica estos elementos á la realizacion de todos sus actos. Sobre ellos funda el Derecho la teoría de los contratos: que se vicie cualquiera de estos elementos, y faltará el contrato: si no hay clara nocion del hecho, si no hay conciencia de él, si no hay libre voluntad para realizarle, la contratacion es imposible; y si se efectúa, viciosa y nula. Aplicad esta teoría á los principios de gobierno y de administracion: si no hay deliberacion (el entendimiento); si no hay consejo (la memoria, la ciencia, la autoridad); si no hay, finalmente, la accion única, la voluntad que decida, ni habrá gobierno, ni administracion.

Pues bien, Señores; en materia literaria, si al lado de

[1] P. de Ravignan.—Les Droits de Dieu, 40 conferénce.

la inteligencia y de esa libre voluntad (que con razon proclama el Sr. Rios, personal y directa), no hay la memoria, es decir, la ciencia, y la autoridad y su consejo, ese libre albedrío funcionará mal; su accion estará llena de peligros é incertidumbre. ¿Sabéis, en efecto, cuál es la memoria de las sociedades? Pues esta memoria es la autoridad. Con ella sabemos lo que saben los más sabios de nuestros contemporáneos, lo que ellos nos recuerdan de los que nos precedieron, propios y extraños; porque (ya lo hemos dicho) «solo sabemos aquello de que nos acordamos.»

Y con esto solo, ¿quién puede desconocer, ni cómo cabe rechazar la autoridad en el órden literario?

Pero esta autoridad, ¿la tienen todos? ¿la tiene uno? ¿Quién la ha de ejercer? Ya habéis oido la importante y magistral asercion del Sr. Rios. Si es social y no delegada, claro es que uno no la puede ejercer, porque ni puede hacerlo por cuenta propia (que él es solo, y la sociedad la forman todos), ni, como queda dicho, cabe en ella la delegacion universal. Y en verdad, si á esto ha aspirado alguna vez en el mundo el veleidoso capricho de alguna tiranía, nunca ha sido propósito serio de ningun sistema político, aunque en una mano y una sola voluntad se haya concentrado. Lo que sí tenemos ahora delante de la vista es un grande Imperio, que se empeña en proscribir la lengua de la mártir Polonia, bien seguro de que si lo consigue, con ello matará la Religion, la nacionalidad y la Patria.

Pero es un hecho social, se dirá, y por tanto, á la sociedad entera corresponde ejercerle. Verdad sería esta absoluta, si el principio, el supuesto, fuese absoluto. Veamos ahora por qué razon este derecho, que aparentemente

es de todos, se ejerce por los ménos, por las minorías, por cierta especie de aristocracias. Viene esto, á mi entender, de su propia naturaleza. El derecho es de todos, pero no es absoluto, porque nada en el hombre, por el hombre, puede serlo. Sin negar, pues, á este derecho la alteza de su orígen, Dios, que le dió al hombre como á ser sociable, para dirigirse á Él y para entenderse con sus semejantes, para regirse y regir, y propagar sus conocimientos, le limitó su esfera y ejercicio, por la esfera y el ejercicio de igual derecho en otro. Y de la suma de estas segregaciones ó limitaciones, no ejercidas por uno solo, ni acumulables á ninguno en particular, pero existentes necesariamente en alguna parte, y por tanto en los muchos ó en los ménos, ó en unos y otros, puesto que no pueden ejercitarse ni por todos ni por uno, formóse como un grupo, una entidad de derecho, que hubo de formalizarse en algunos y de ejercitarse por ellos. Ya veremos cuando es por los ménos, cuando por los más. Eslo por los ménos cuando primitivamente se mostraron de ello más capaces, ó por mision ó inspiracion divina, ó por asentimiento de sus contemporáneos, ó finalmente, porque se halló medio de perpetuar esta tradicion, y de acumular estos tesoros. Los hechos sociales pasan así: no se asiste á su generacion primera; pero cabe seguir su curso rio arriba, hasta investigar sus fuentes, ó deducir sus hipótesis. ¿Quién se atreve á trazar su itinerario á la Providencia, ni quién fué su consejero? Pero cabe, sí, recorrer sus sendas y estudiar sus caminos.

¿Sabéis, Señores, por ejemplo, cuáles han sido los sistemas acerca del orígen de las lenguas? Si hoy no hay

apénas quien en ellas no reconozca el sello de su orígen divino, ó á lo ménos no convenga en su propia é imprescindible necesidad, ¿cómo se explicaría la disgregacion del lenguaje primitivo en otros diversos, si no fuese por la confusion y el castigo que nos refiere la Biblia, ó cuando ménos, por una necesidad absoluta é indispensable, impuesta por el mismo Dios? Porque cierto es y evidente que sin aquella disgregacion, acaso no cabría explicar la de las razas y las naciones, cuyos principales términos y aledaños forman las lenguas. Son éstas, como hemos indicado, el primer signo y la condicion más especial de toda nacionalidad. Y por tanto, ni son nunca completamente hermanos, áun á despecho de la topografía, los que no se entienden en una propia lengua, ni hermanos dejarán de ser, por apartados que se hallen, los que la hablan uniforme.

Nosotros, pues, por todas estas consecuencias venimos á parar á la aceptacion del principio que con tanta razon proclama el Sr. Rios Rosas; el principio de libertad en el órden literario, y su necesaria y laudable limitacion, sobre todo en el lenguaje, que es su expresion, por el principio de autoridad que le rige y propaga, ejercida con derecho propio por las minorías, por esos que con tanta elegancia llama el propio San Agustin los pocos y mejores, *pauci optimates*.

Ni crea nadie que por tener el libre arbitrio esta guía, á la cual con tanta razon llama contrapeso el Sr. Rios, es ménos libre; ántes al contrario. Ya lo dice el gran Doctor y Obispo de Hipona: «No se quita, no, ni se suprime el libre arbitrio porque recibe asistencia y ayuda;

ántes al contrario, porque no se quita es por lo que recibe este auxilio.» [1] Ni hay en esta ordenacion y direccion y obediencia nada que sea difícil ni complicado; que no es ménos filosófica y profunda la sentencia con que el propio Doctor afirma que nada es tan óbvio y natural y fácil á la buena voluntad, como ella á sí misma; [2] á que se añade por último, que para gloria de nuestro ser, y enaltecimiento de nuestra voluntad, no cumplimos con la ley, ni recibimos la justificacion por imperio de la ley, sinó por nuestro libre albedrío. [3]

Pero dejemos de comprobar más con citas lo que está en nuestra conciencia y nos es completamente averiguado. El libre juicio en materia literaria, reside en todos, y se rige y desenvuelve y se acumula y propaga por minorías, que son cierta especie de aristocracias, cuyo derecho y legitimidad, y orígen y manera de agrupacion hemos ya expuesto.

Estas agrupaciones son las Academias, que con nosotros comparten tan gloriosa tarea y peligrosa obligacion. Y á la nuestra, Señores, á la que por su antigüedad y su asunto, es y se llama ESPAÑOLA por excelencia, incumbe el estudio y el esplendor y progreso del patrio idioma, que por desgracia, todavía no se llama *español* sinó en el extranjero, siendo aún para España, *castellano*. Aunque á decir verdad, algo ha adelantado en nuestros dias hácia el deseado objeto de tomar el nombre nacio-

---

[1] Div. August. Ad. Hilar., Epist. 157.

[2] Id. Serm. 67.

[3] *Homo justificatur, non par legis imperium, sed per liberum arbitrium.* —Id. Lib. de spirit. et litt. cap. X.

nal que le corresponde, debiendo, para cooperar á ello, conservar esta Academia, ante todo y sobre todo, aquel honroso título, que desde su institucion la simboliza.[1] Cuánta sea su importancia, ya lo ha oido este ilustrado Concurso, que por dicha nuestra, nos circunda, y que es para nosotros la representacion de nuestro pueblo, de la Nacion entera, ó más bien, de cuantos hablan nuestro idioma, de este lado y del otro lado de los mares, sea cual fuere la agrupacion política, la nacionalidad á que correspondan.

Sí, Señores, nosotros representamos para la sociedad española en materia de lenguaje cuanto hay de permanente, y cuanto debe admitirse de lo que legítimamente llama á sus puertas.

Es este, en verdad, derecho, carácter y obligacion de las sociedades y corporaciones todas, científicas y literarias; pero que ya sabéis cómo y porqué, con derecho propio, y ademas con autoridad impartida y acrecentada, lo ejercen las Academias. Ya lo decía el eminente escritor y filósofo á quien tantas veces hemos citado, pero algunas de cuyas palabras á este propósito no podemos ménos de repetir.[2] Sí: los hombres gozamos de razon, podemos y

---

[1] Áun en el extranjero, en Francia, por ejemplo, donde no existe esta distincion oficial, es popular, porque es legítima, entre los hombres de letras, y empieza por ser de todos usada hasta que acabe por entrar en la ley. DE L'ACADÉMIE FRANÇAISE es el timbre soberano del hombre de letras que del idioma frances hace estudio profesional.

[2] Homines..... Ratione gaudentes, oratione pollentes, immortalibus animis, moribundis membris, levibus et anxiis mentibus, brutis et obnoxiis corporibus, similibus erroribus, pervicaci andacia, pertinaci spe, cassoque labore, fortunâ caduca, sigillatim mortales, cuncti tamen uni-

valemos por el lenguaje, pasamos pronto, uno á uno, con rauda muerte, á quienes llega tarda la sabiduría; mudables somos en generaciones que se succeden; pero, sin embargo, en conjunto, colectivamente tomados, perpetuos, y hasta eternos; *cuncti tamen universo genere perpetui.*

Mas, ¿procedéis para ello sin regla ninguna de conducta? ¿Cómo pudiera ser que los que de autoridad y para la autoridad viven, careciesen de ella para ejercer sus funciones? Tenéis, Señores, un código, en gran parte escrito; en otra, tradicional: aplicáisle ante todo con el ejemplo, que es la más poderosa de las enseñanzas; y sois además y obráis como gran Jurado; en el cual, deduciendo vuestra fuerza, parte de vuestro orígen y de vuestro nombramiento, y parte de la acumulacion de doctrina y ejemplos, estudiáis el uso y le depuráis, decidiendo cuando á decidir sois llamados, proponiendo tal vez, áun cuando directamente no se os pida consulta; aconsejando, rectificando, nunca imponiendo; que no hay aquí fuerza coercitiva, por lo mismo que el abuso del derecho individual aquí no lastima ni suprime directamente el de ningun otro, y ménos el de la sociedad; lo cual ya hemos visto que acontece en los del órden judicial y político.

Aquel código es el buen gusto, en cuya parte escrita se hallan los preceptos y las teorías y los monumentos y obras de los buenos escritores, y entre ellos, Señores, los de aquel antiguo y buen Horacio, no solo cortesano

---

verso genere perpetui, vicissim sufficienda prole mutabiles, volucri tempore, tarda sapientiâ, citâ morte, querulâ vitâ terras incolunt.

Div. August., lib. IXX de Civit. Dei cap. VIII, ex Apuleio.

de la democracia y de los Césares, que, segun la historia y vuestro Diccionario, son los tiranos que aquélla inconsciente entroniza, desposeyendo á los Reyes; sinó viva representacion de la cultura y de los vicios de su época. Escarmentado del flujo y reflujo de tantas estériles avenidas políticas, sin otra causa que la perpetua ambicion de las clases patricias, ni más efecto que la proscripcion y la confiscacion, cuando de la antigua República no quedaba mas que el nombre, ¿qué valía hacer, como dice Lista y ha querido comentar Vega,

si era forzosa ya la tiranía?

Porque ¿cómo no acudían á defender la libertad las clases altas, que son su antemural y su guarda?—Horacio es ademas, por decirlo así, la encarnacion del espíritu académico, ó más bien su adivinacion y pronóstico, y al cual por lo mismo parece que en este recinto es debida la defensa, ó cuando ménos, la explicacion ó la excusa. [1]

No sé si indirectamente habré acertado á hacerla con el recuerdo de alguno de los vigorosos toques y valederos principios de su inmortal Epístola y de alguna otra de sus obras, en las cuales se muestra hasta espiritual, que no suele ser su más frecuente carácter: séame lícito ademas dedicar breve espacio ante el cánon magistral que ha citado nuestro nuevo compañero, y que viene á ser el tema obligado de nuestras tareas. Hablamos del orígen y de la depuracion del lenguaje, cuyo orígen, cu-

---

[1] Apéndice, núm. 7.

yo arbitrio, cuya norma atribuye él al uso, y por tanto al uso vulgar, al de los más.

Mas ante todo, nótese que el gran legislador habla del renacimiento de los vocablos antiguos, y de que se irán anticuando los corrientes, si lo quiere el uso. De esto solo habla; y solo incidentalmente le atribuye todo aquel poder y autoridad en la materia. Téngase así presente; porque entendida en toda su generalidad, con razon repugna el nuevo Académico tan absoluta jurisdiccion; y siendo así como hasta ahora se ha aplicado la máxima, no es dado sostenerla. Por el contrario, creemos que nada habrá que censurar en ella si el derecho de hacer la lengua se reconoce siempre en todos los que la hablan, y el de darle norma se reserva á esa porcion más escogida, que de hablarla mejor hace profesion. En cuanto al *arbitrium*, es decir, en cuanto á la definitiva decision, no sabemos que pueda negarse tampoco á quien evidentemente la ejerce.

Y si no, ¿cómo se explica que, no ya solo ciertos vocablos, pero algunas frases, con régimen vicioso se introduzcan y adquieran carta de ciudadanía en el lenguaje, cuando ni nadie las abona, ni nada, en manera alguna, las justifica? Decimos, por ejemplo, á *ojos vistas*, á *pié juntillas*, *en volandas*, *quien ahí te puso ahí te estés*, y otras varias; á las cuales nadie pretenderá echar de la lengua, y que sin embargo, no presentarán pasaporte. *Ovacion*, el menor de los triunfos que se concedían en Roma, á despecho de toda razon histórica y etimológica, y áun de la Academia, pasa hoy y se entiende, y emplea, aunque viciosamente, no solo por el más solemne triunfo; por el desusado y descomunal. Así lo quiere el uso, que en resúmen no es juez, pero sí in-

troductor y árbitro del lenguaje. En tiempo, pues, cuando se presentan, ó más bien, ántes de que se asienten palabras nuevas, deben ser consultadas las Academias, las cuales acaso pueden impedir que prevalezca, si en buena sazon protestan, no solo proponiendo lo mejor, sino condenando, ó más bien censurando lo vicioso, y expresando con claridad la forma que aconsejan y la que rechazan, con los motivos en que fundan la preferencia y la exclusion. Y así lo ha hecho ésta en estos últimos años, por ejemplo, con las palabras *docks* y *bulevar* que en mal punto y hora trataron de introducirse, y de las cuales la primera fué excluida por lo ménos de la ley y del lenguaje oficial; la segunda hasta del vulgar, que la ha sustituido con los nombres de calle, carrera ó corredera, y coso, más castizos y adecuados. Hablára á tiempo la Academia, y la *confeccion* se hubiese quedado relegada en las boticas para las pócimas, y no hubiese usurpado su lugar á la *hechura,* ni áun en las tiendas de modas, donde se ven *almacenes de confeccion*, y se vende la *confeccion* entre las prendas de vestir; ni ménos ¡qué horror! en el lenguaje literario, donde hay *confeccion* de dramas, y de leyes y de reglamentos. *Desapercibido* decíase ántes en España al que estaba desprovisto ó desprevenido; hoy se empeñan, y á poco más lo logren, en que llegue á significar *ni visto ni oido*. *Avalancha* quieren llamar muchos á lo que en Castilla se ha llamado siempre *muelda*, y *alud* en Aragon, constando esto último en notables escritores contemporáneos. *Expres*, y aun *expré*, dice hoy la moda á los trenes que usando la voz castellana heredada de nuestros padres, y que aplicaban á los correos y postillones que iban, como

aquéllos, á la ligera y sin detenerse en los puntos intermedios, debiéramos llamar *trenes expresos*. *Talweg* llama hoy la ciencia, á lo que en Castilla se llama *vaguada* (por donde va el agua), y esta palabra, con consejo facultativo, hála restituido nuestro Diccionario definiéndola de esta suerte: «El camino por donde va el agua, la línea fundamental que marca el curso del agua en los rios: vale lo mismo que *talweg*, voz alemana que modernamente emplean algunos físicos y geólogos.» ¿Por qué hemos de llamar *piston*, á lo que siempre ha sido *émbolo* entre nosotros? Y como estas ¡pudieran citarse tantas! ¿A qué buscar gratuitamente signos bárbaros y exóticos, cuando los tenemos propios y castizos?

Pero dejemos estas que parecerán pequeñeces, aunque no lo sean, ni deban serlo para la Academia. A otro terreno de mayor importancia nos llama por despedida de su discurso el Sr. Rios y Rosas, y adonde no pueden ménos de seguirle nuestra afectuosa solicitud y nuestra cortesía. El cual, despues de establecer, en el alto puesto que les corresponde, á las Academias, diciéndoles que constituyen la clave del órden literario, y se hallan en la cúspide del órden enseñante, contrayéndose particularmente á la que hóy tiene la dicha de abrirle sus brazos, dirige á sus hermanos estas graves y sentidas palabras, que repetimos textuales por no desvirtuarlas.

«Usad, pues, de vuestro poder, salvos siempre la libertad y el derecho, ahora como en todos tiempos, y ahora mejor que nunca, con la amplitud, con la seguridad y valerosa confianza que la conviccion y posesion de vuestra doble legitimidad debe inspiraros; porque si en nues-

tros dias suelen caer á mano airada las instituciones que traspasan su esfera, más imputable y vergonzoso fin les apareja el genio de la época á las que, en medio de la universal actividad, consumiéndose en la inaccion, perecen por el suicidio.»

Estas nobles y levantadas palabras, á la par que compendian vuestra historia, os denuncian graves deberes. Pues bien, Señores; yo creo que es de mi obligacion ahora recordar vuestros antecedentes, exponer cómo á vosotros mismos os los habéis explicado, y qué vida os habéis deducido de ellos, para cumplirlos.

Sois, en verdad, una aristocracia; no solo porque así, dentro de los fines de la Providencia cumple á vuestra institucion, y áun á la de toda junta ó grupo que por la eleccion se depura, por la cual á la fuerza propia se acumula la representada; sinó porque nacisteis en el seno de la aristocracia española, y de su inspiracion, en casa del Señor D. Juan Manuel Fernández Pacheco, Marqués de Villena, que fué vuestro primer Director.

Era la ocasion adecuada y solemne. Veníais despues de la suma postracion, producida en España por el sucesivo enflaquecimiento é inanicion final de una monarquía poderosa, aunque no española, y la confusion que de ella se reflejó en el idioma, pervertido ademas por la perversion del gusto literario. Entraba asimismo en España otra dinastía, entónces en el apogeo de sus glorias, y entre otras, de una altísima, literaria; pero ambas extranjeras tambien. Nacíais, pues, en momentos de lucha, y para luchar, así contra la invasion extranjera, como en pró de la patria resurreccion. Os reclutásteis de todas

partes; y así, si patriótica y española fué vuestra empresa y aristocrática vuestra mision, fué democrático vuestro orígen. La nueva dinastía tuvo el buen tino de aceptaros plenamente, y la noble delicadeza de no usurparos, sin embargo, vuestra historia, ni vuestra cuna. La Real cédula de 3 de Octubre de 1714 de Felipe V, á quien por ello reconocéis como vuestro Fundador, perpetuando su imágen bajo el sólio, como perpetua presidencia de vuestras Juntas, así lo expresa textualmente, haciendo constar que para vuestro establecimiento, «el cual procuraban sujetos de calidad y consumada erudicion, que deseaban trabajar en comun en dicho objeto, el Marqués de Villena habia ofrecido su casa y persona; y que habiendo sido aquél uno de los principales designios que concibió el Rey en su ánimo desde que Dios, la razon y la justicia le llamaron á esta monarquía, aceptaba la representacion hecha por el Marqués de establecer la Academia Española, la cual había de estar inmediatamente debajo de su amparo y Real proteccion.»

Y en efecto, el Rey honró á los Académicos como parte de su casa, y desde el nido materno de la muy ilustre de Villena, la pasó á otros albergues, hasta que Fernando VI se la dió propia, en la cual nos hallamos hoy conmemorando el don, que fué merced señalada á las letras.

En aquel propio insigne documento se ordena y dispone cuáles han de ser las tareas de la Academia; é importa no ménos conocer sus palabras, porque de ellas en rigor deriva nuestra competencia y jurisdiccion. No puedo citarlas textuales por no alargarme demasiado. «Es, se dice, el objeto de la Academia estudiar las voces y

frases más propias que han usado los autores españoles de mejor nota, advirtiendo las anticuadas y notando las más bárbaras y bajas.» Estos preceptos se vaciaron en los Estatutos que se le dictaron, en los cuales, ademas de la perpetua, inagotable tarea del Diccionario, y de la Gramática y demas estudios conexionados con su objeto, se le prescribió por el Estatuto segundo del capítulo V, lo siguiente: «que se encargara de examinar algunas obras de prosa y verso, para proponer las reglas que parecieran ser más seguras para el buen gusto, así en el pensar como en el escribir.» Se ve, pues, claramente deslindado y limitado el objeto de nuestra Academia, algo estrecho tal vez, si hoy se dictara; muy bastante, atendida la época en que se proponía y designaba.

Nació la Academia, no sin envidias y contradicciones; que, ¿cuándo ha dejado de tenerlas cosa que nazca con medros y con indicios de acrecentarlos? Pero nació, sin embargo, con aceptacion pública, con el favor del público. Repasad la cronología de estos sillones, y veréis que en ella está compendiada la historia literaria y áun la política de nuestra Nacion, desde que existe la Academia. Y, sin embargo, hay que decir muy alto, para gloria de la misma, que nunca, ni por propia iniciativa, ni traida por sus individuos, ha penetrado en este recinto la política. Cierto que alguna vez ha sentido sus garras dentro de su seno: la primera, cuando el decreto de proscripcion de los Jesuitas arrancó de ella á beneméritos individuos; ejemplo de triste recordacion, que alguna otra vez ha tenido imitadores. La Academia ha protestado siempre contra estas injusticias y violencias, viniesen de donde vinieran. En

ella nunca ha habido partidos, no digo políticos, pero ni literarios siquiera. Todos han cabido aquí, todos han trabajado juntos en bien de la Patria y de la lengua, con más ó ménos gloria de cada uno, con grande y cierta y merecida alabanza del Cuerpo.

Decíamos que la Academia ha caminado siempre con el favor público; debemos añadir tambien que con la confianza de todos los poderes. Del trono ya hemos hablado; nunca se ejerció censura sobre nada de cuanto aquí se elaboró y publicó; la Iglesia, por Breve de la Santidad de Pio VI, de 2 de Abril de 1777, autorizó á su Director para que concediese á sus individuos facultad de leer toda clase de libros. Y sin embargo, ni éste, ni ningun otro género de privilegios ha solicitado nunca la Academia.

Los hombres de letras se apresuraban á concurrir á sus certámenes: dóciles á su llamamiento, por ellos pasaron ambos Moratines, Meléndez y Forner, haciendo en ellos sus primeras armas, ántes de venir á sentarse en sus escaños, ó de adquirir el merecido puesto que ocupan en la república de las letras.

Esta confianza, en verdad, si bien fué congénita con la Academia, ni fué gratuita, ni dejó de ser debidamente agradecida y justificada. Laboriosos fueron en efecto, y en gran manera, los primeros años de la Academia. Iniciada como hemos visto en 1713, á poco tiempo aparecía ya la primera edicion de su Diccionario; en 1720 veía la luz pública el de Autoridades, que consta de seis tomos en fólio, abultados, de esmerada impresion, á expensas de su Real Patrono y Fundador, cuya edicion ce-

dió en beneficio de la propia Academia; y cuya aceptacion fué tal, y tan rápido su consumo, que, concluido su último tomo en 1739, pocos años despues, en 1753, era necesario acordar otra nueva, que en efecto se emprendió, aunque por desgracia hubo que suspenderla despues.

Los acontecimientos políticos que desde la muerte de Cárlos III sobrevinieron á España, y cuyos tristes recuerdos no necesito evocar; la gloriosa guerra de la Independencia y las convulsiones interiores que la prepararon y siguieron, fueron causa de que en algun tanto aflojase aquel primero y generoso ímpetu; pero el fuego sagrado no se apagó ya jamas. Menudeaban y sucedíanse las ediciones del Diccionario vulgar, de la Gramática y de la Ortografía; veían la luz pública las ediciones del Fuero-Juzgo, las esmeradas y enriquecidas del Quijote, entre otras, la famosa que en 1780 ennobleció á la Academia, é ilustró las prensas de Ibarra, y las de otros escritores clásicos; reproduciéndose con más ó ménos intervalo, pero sin olvidarse nunca, los certámenes y concursos; hasta que en la aurora de 1820 creyó la Academia ver mejores dias para la Patria y para sus profesionales tareas, y la saludó tambien, haciendo de su parabien asunto de público certámen, que ganó Musso y Valiente, que tanto había de enaltecerla despues. Volvió despues á recaer la Academia en su abatimiento, hasta que en ella tuvieron eco los graves acontecimientos de 1833 á 34.

Un notable discurso de su actual Director ha hecho observar que el ingreso en ella de D. Manuel Breton de

los Herreros fué la señal de una verdadera, aunque pacífica, revolucion. Era esto en Junio de 1837. La justicia exige que yo haga constar aquí que siete meses ántes le había precedido en la Academia el propio D. Mariano Roca de Togores, de quien ha partido en nuestros tiempos el impulso y la reforma de la Academia.

Como quiera, con uno y otro abríase paso en ella el espíritu contemporáneo, y prescindíase de rancias candidaturas. En pos de ambos penetraban Bigüezal, Seoane, Vega, Escosura, Pacheco, el Duque de Rivas, Durán, Mesonero Romanos, Pidal, Ochoa, Segovia, Olivan, Hartzenbusch, Pastor Díaz, Bálmes, Donoso, Baralt, otros muchos, en fin, cuyas elecciones tuvieron tan gloriosos efectos y clarísimas significaciones.

Pero hablemos de la reforma. El espíritu moderno, despues de haber penetrado dentro, arreglaba ya en la esfera del Gobierno la planta y traza de la Academia, y la adaptaba á nuevos empleos. Cupo la gloria de esta reforma al Marqués de Molins, que, como Ministro de Comercio, Instruccion y Obras Públicas, preparó y refrendó el Real Decreto de 10 de Marzo de 1847. Y lo primero á que en él dió libertad fué al sistema de eleccion. La Academia, desde entónces, se reclutó donde quiera. Venían á ella, unos como término y coronacion de largas y honrosas carreras; otros recibían su investidura como premio de brillantes servicios; tal cual, como poderoso estímulo para mayores medros literarios; algunos, finalmente, vinieron, si no exclusivamente traidos por la política, sí acompañados ó introducidos por ella. Lo cual tienen algunos por falta, sin que á nosotros lo parezca,

siempre que de ello no se abuse: el elemento político es, á nuestro ver, indispensable en el dia, en una Corporacion que, para ser útil, y vivir á la altura de su institucion, necesita poseer en su seno y reflejar de él todas las fuerzas vitales de la sociedad. Para ello se amplió el número de los Académicos, y se suprimieron todas las categorías. Todos sus individuos entran desde entónces por la misma puerta y sin perder cada uno su individualidad en el Cuerpo colectivo; todos son iguales; todos participan de su responsabilidad y de su gloria.

Llena la Academia su encargo, no inventando nuevos caminos ni giros, ni palabras, sinó como guardadora de la lengua, recontando sus tesoros, visitando sus archivos y rebuscando en sus arsenales. Para el objeto y para la idea antiguos, ántes de darse á discurrir nuevas y peligrosas innovaciones, ó de erigirse en árbitra, busca el signo antiguo, la frase autorizada. Aunque del uso reciba datos, los aquilata y contrasta, sin que por ello sus individuos dejen de usar de la iniciativa que, como á todo español, les compete, ensayando de su cuenta y riesgo cualquier innovacion. Al uso toca fallar acerca de ellas; á la Academia, en tarea que ya hemos dicho que no acaba nunca, avalorar estos ejemplos y autoridades, y admitir ó no la palabra ó la frase, venga de donde venga; aunque naturalmente dé más fácil entrada á las que nacen en casa, con genuina ascendencia, y meditada y consultada y bien contorneada formacion.

Ahora, para los signos de las ideas nuevas, ó de los nuevos objetos y descubrimientos, no es con mucho tan severa, ni debe serlo, la Academia. Rara vez usa en ello

de iniciativa propia; hácelo más frecuentemente en virtud de requerimiento ó pregunta del Gobierno, ó de alguna otra autoridad, cuando han tenido el buen tino de consultarla. Es, pues, visto, que la Academia es tribunal de apelacion para quien á ella recurre; criterio vivo en materia literaria, que ni se impone, ni tiraniza; pero que responde fiel y lealmente cuando es consultada.

Ahora bien: ¿de qué medios se vale la Academia para realizar estos fines? Su primera y más indispensable condicion es la de vivir en paz consigo misma y con todas las instituciones del Estado. Deferente al Gobierno, pero con vida propia, y distante de él; un enlace demasiado estrecho la ahogaría; pretendiendo darla fuerza, le quitaría, en efecto, libertad y autoridad.

La Academia, pues, nunca ha pretendido favores del Gobierno, ni para ninguna de sus costosas ediciones ha pedido el apoyo del presupuesto; ántes ha preferido no hacerlas. No ha solicitado privilegios; ni, aceptándolos agradecida, ha reclamado nunca su cumplimiento, ni áun privada y confidencialmente, para su Gramática, su Ortografía y Diccionario. Por medio de las dos primeras influye poderosamente en la enseñanza y sobre las nuevas generaciones, sin perjuicio de hacerlo en los adultos que se prestan á consultar y estudiar. Por el Diccionario influye sobre todos los que le manejan, lo cual hacen sin afrentarse, instruidos é ignorantes, tanto los que aprender desean, como los que solo necesitan recordar ó fijar sus ideas.

Cuánta haya sido la influencia que estos medios han ejercido, fácil es de apreciar. No hay más que ver cuánto se ha purificado de pocos años á esta parte el lenguaje

escrito, cuántas monstruosas é incoherentes formas se han abandonado, y cuánto ha contribuido la reforma á la claridad y permanencia de la palabra escrita, poniéndola á cubierto de bárbaras invasiones, debajo de las cuales estuvo ya á punto de perecer. Y sobre todo, si áun así hay tanto que desear, ¿qué sería si no hubiese existido ó no existiese la Academia?

Ademas de esto, la Academia á todos oye, y á ninguno desdeña, ni propios ni extraños; y cuando se busca la verdad con desinteres y sin preocupaciones de escuela, abriendo los ojos á la luz, y cerrando los oidos á las sugestiones del amor propio, la verdad no puede ménos de hallarse, si no absolutamente siempre, á lo ménos, de seguro, la mayor parte de las veces.

¿Puede la Academia errar ni extraviarse por este camino? Ciertamente que no, porque no le lleva á solas con su propio consejo, sino que va con el de todos, á la luz del dia, pidiendo á todos su concurso, para con todos dividir su responsabilidad y la gloria del acierto. Pero veamos cómo á él contribuyen de consuno la direccion que por nueva vía le ha abierto el Gobierno, y la que ella á sí propia se ha labrado y desenvuelto.

Los Estatutos de la Academia, nuevamente reformados en 25 de Agosto de 1859 por quien de dentro la conocía, y gloriosamente de sus trabajos participa, el señor D. Aureliano Fernández-Guerra y Orbe, la han traido vida más laboriosa, pidiéndole diferentes obras. [1] Todas se han puesto en planta. De algunas ha visto muestras el

---

[1] Refrendó el Decreto el Sr. Marqués de Corvera.

público, como de la Biblioteca de escritores clásicos.[1] De otras, como las de Cervántes y Lope de Vega, se han hecho trabajos importantes, que no se pueden publicar por falta de recursos. Para llevar estas tareas, la Academia comprendió desde luego que necesitaba VIVIR VIDA PROPIA, VIDA COMUN Y AL AIRE LIBRE.

Vamos á explicar brevemente estas frases. Por la primera significamos vida independiente del Gobierno y de toda bandería política, y de cualquier otra Corporacion. Nada de afiliarse en ningun partido, nada de discusion sobre estas materias, ni áun en lo más íntimo de su hogar; nada, finalmente, de renunciar á su autonomía. Vivir lo más posible fuera de la esfera oficial, ser hermana de todas las demas Academias, la hermana mayor (solo por la edad), pero sin absorber á nadie, ni ser de nadie absorbida.

Vida comun. La propia de las demas Corporaciones: es más, la de los demas ciudadanos; participar, sí, de la accion y responsabilidad colectiva, sin lo cual no habría Academia; pero dejando á salvo la iniciativa y la actividad individual; ántes excitándolas y respetándolas siempre; poniéndolas á rédito, pero sin absorcion del capital, ni áun de sus productos, y sí solo tomando de estos en justa medida y proporcion.

Así, pues, ante todo, estar en contacto con el mundo y la sociedad, atento el oido á cuanto de fuera viniere. La Academia por esto, y llamando á sí la participacion

---

[1] Van publicados siete tomos; se hallan dispuestos para la estampa otros muchos, que no salen á luz por faltá de fondos.

de todos, vida comun hace, con todos vive, y por ello prevalece y dura. Y porque tiene la razon de todos, y no solo la suya propia, puede aspirar á ejercer más autoridad en las materias de su competencia que cualquiera otra individualidad, por alta y caracterizada que fuere.

Vida en público, vida al aire libre: por lo cual se significa que todos sepan sus principios, y tomen cuenta de sus actos, para que á todos conste la verdad de cuanto hace y cuanto dice. Y esto no con afectacion, que siempre implica artificio, sinó con plena naturalidad, como quien haciéndolo vive en su atmósfera, fuera de la cual perecería, ó de asfixia ó de inanicion.

Así, pues, ha sido uno de los primeros cuidados de la Academia en nuestra época, estudiar y exponer al público sus antecedentes, trazar la historia de todas y cada una de sus sillas, publicar sus Memorias, dando en ellas á conocer lo que fué en su interior en aquellos tiempos en que no se daba á luz; lo que es hoy, que por todas partes se transparenta. Públicos son sus gozos y sus alegrías, sus sufragios por los muertos, sus concursos entre los vivos, la admision de sus nuevos miembros, la inauguracion anual de sus trabajos con un discurso literario y el resúmen de sus actas del propio año, que hace su Secretario, así como el exámen trienal, que verifica su Director; en cuyo período le es obligatorio volver la vista atras para mirar luégo adelante, contemplar el camino andado, ántes de ver el que se desenvuelve á su vista. Al público pone en la confianza de sus trabajos; y nada importa que éste, ó distraido ó preocupado, ni atienda ni entienda. A la manera que el encerrado en una habitacion, si le es negada

la libertad, á lo ménos se procura ventilacion, abriendo las ventanas para tener aire y luz con que respirar y ver y vivir, el primer é indeclinable efecto de la publicidad se obra sobre el que la profesa y la busca. Si le importa ser oido, todavía le importa más haber hablado; no estar en secuestro, ni voluntario; ni áun el hecho importa tanto como el deseo.

Siendo estos los principios reguladores de la Academia, veamos cómo los ha realizado en la práctica.

Lo primero fué formarse un plan de tareas literarias, y distinguir entre éstas, unas que le son esenciales, de otras, que estando conexionadas con su institucion, no son parte de ella misma.

Las primeras son la Gramática y el Diccionario, comprendiendo en esta categoría el *vulgar,* repertorio de la lengua contemporánea, y el *de Autoridades,* arsenal de donde aquel toma gran parte de sus tesoros. Pues la Gramática y estos Diccionarios, háselos reservado para si, y los trabaja en cuerpo la Academia, aunque por sus comisiones los prepare. Otros trabajos, muy importantes sin duda, pero ménos directos, los confia á la actividad individual, estimulándola con el aliciente poderoso de dejar al escritor la honra y áun parte del provecho de su trabajo, que ve la luz pública con su nombre propio, aunque bajo el manto de la Corporacion.

Consulta en ello ésta hábilmente, así el espíritu de nuestra generacion, como los resortes del corazon humano. No es esta, no, época de grandes abnegaciones. Léjos de eso, lo que hay que moderar es el predominio de la individualidad. Podrá censurarse cuanto se quiera este egoismo;

mas como quiera, si no es única palanca de nuestra sociedad , es por lo ménos rueda eficaz que conviene no desaprovechar; y donde ya se exige á los hombres que trabajen en comun, bien es dejarles su parte de accion en la esfera privada, retirando de ella, como ya hemos dicho, gran cosecha de bien público, y alguna parte de acrecentamiento al acervo comun de lustre y de gloria y de importancia para la Academia.

Ni es ménos singular en ella la imparcialidad con que recibe las críticas que se le hacen, unas veces admitiendo en su seno, y otras premiando á escritores, que han tenido á bien censurarla, no siempre con justicia, y áun alguna vez con amargura; y dando el laurel en los concursos á escritos en que contra ella se ejercía una crítica justa y mesurada, aunque fuese algun tanto severa. Quien de esta suerte busca la verdad, bien merece encontrarla, logrando público auxilio y general asentimiento.

Falta, sin embargo, otro rasgo característico de esta Academia: el justificar siempre con constante afan su título de española.

Su gran principio es no tener por extranjero á nadie que como propio hable nuestro idioma. A traves de los mares, y por encima de las discordias y rencores, que todavía separan más que los mares, los pueblos de América que hablan la lengua de Cervántes, son para aquélla sus hijos, son nuestros hermanos. Aun en tiempos en que ardía la guerra con mayor encarnizamiento, en el seno de esta Academia se han sentado siempre como correspondientes, ciudadanos de las Repúblicas americanas, que si en Madrid residieran, fueran de número, como lo han si-

do ó son D. Ventura de la Vega, D. Rafael María Baralt, el Conde de Cheste y el que en estos momentos dirige su voz á la Academia, [1] todos cuatro americanos, nacidos en aquel continente; y D. José Joaquin de Mora, que aunque nacido en España, era en cierta manera americano más que español. Consúltense los anales de la Academia, véanse sus catálogos.

Hoy, que entre otras desdichas, á lo ménos por aquel lado parece sonreirnos la paz, el deseo de algunos ilustres literatos de aquellos países se ha encontrado con el nuestro, abrazándose en el camino con ósculo de verdadera fraternidad. Ese ósculo ha sido fecundo; y España y América y el orbe civilizado deben saber que en adelante la Academia Española, es decir, la lengua y la literatura españolas, comun patrimonio de cuantos hablan aquélla, se reflejarán, ó más bien se hallarán reproducidas en aquellos apartados países, por medio de Academias correspondientes de la nuestra, cuyo núcleo serán los que en ellos fueren ya Académicos nuestros, y los que ellos propongan.

Nada de dependencia, nada de intervencion de los Gobiernos, ninguna mira política. Son los intereses de la lengua y de la literatura, que por sí solos son ya una Patria y verdadera fraternidad, los que en comun cultivamos, los que tratamos de proteger y de fomentar. No; ni Madrid ni España son por sí solos bastantes para regir ni imponer el idioma que fuera de nuestra Península hablan más de veinte millones de habitantes, es decir, mayor número de los que lo usan en España. Se necesi-

---

[1] El autor de este discurso nació en Méjico.

tan el cultivo y la adhesion de parte tan principal de la comunion española, que ademas de ser de nuestra raza, adoran al mismo Dios, y en su inmensa mayoría con la propia Religion. No: para la lengua no habrá ya entre España y las Américas que españolas fueron, ni aduanas ni fronteras. Volvemos á repetirlo: para la Academia española no es extranjero nadie, que como propia hable la lengua española ó castellana, la lengua de Cervántes: esa lengua, de que, como enérgicamente, y con su bizarro natural desenfado decía, en el memorable informe que ha producido este inmortal acuerdo, el Sr. D. Patricio de la Escosura, usábamos hasta para maldecirnos, y que de hoy más solo emplearemos para amarnos, para proteger nuestras relaciones é intereses filológicos y literarios, y finalmente para acrecentar sus tesoros, de que unos y otros, no con mengua de ninguno, sinó con mútuo crecimiento, todos participamos. Digno, es, en verdad, este rasgo de cerrar el cuadro que apresuradamente bosquejamos. [1]

Tal es en suma la Academia Española. ¿Cumple con su objeto? ¿Va por el buen camino? ¿Acierta á realizarlo? Dígase con imparcialidad. Áun siendo afirmativo el fallo, no se dirá con ello que no quede mucho que hacer, que no quepa perfeccionar. Esta es condicion imprescindible de todas las instituciones humanas, y especialmente de las que, nacidas de antiguo, tienen que amoldarse á otro espíritu y otra época, tan diferentes de los que las vieron nacer. Entre la Real Academia palaciega

---

[1] Apéndice, núm. 9.

del nieto de Luis XIV, y la Academia Española de 1871, si permanecen idénticos el nombre y el objeto y la razon de ser, gran diferencia hay en verdad, sin que por ello haya la última ni abjurado de su gloria y de su primogenitura, ni roto la menor de sus tradiciones.

Una y otra son la colmena que abriga laboriosos huéspedes; una y otra LIMPIAN, FIJAN Y DAN ESPLENDOR al habla castellana, y promueven el culto de toda buena literatura; ambas, en fin, ó más bien una misma, la Academia Española, llena su objeto de representar y ejercer el principio de autoridad en materia literaria, en cuanto dice relacion con la lengua, que con el manco de Lepanto, hablaron Santa Teresa y los dos Luises, y Calderon y Mariana.

En tal situacion, resuena en su recinto una voz amiga y eminentemente autorizada, que la llama á mayores destinos, que le denuncia estrechas y apremiantes obligaciones en nombre de su propia institucion. ¿Qué ha de hacer, ni qué responderá la Academia? Ante todo, saludar á quien tan digna y levantadamente la saluda y apostrofa, tendiéndole los brazos y abriéndole ella su propio corazon. Despues, por esta puerta, salir hácia él, y hácia el público tambien, á la España de dos mundos, y al público del mundo civilizado, mostrándose tal cual es, y diciendo en resúmen: «que si mayor autoridad ha de ejercer, esta autoridad no se impone ni áun se exige; sinó que se agradece y se acepta. Esta autoridad nueva, de fuera le ha de venir; de parte del Gobierno, únicamente con la confianza; de la de la Nacion, con el favor público, con que este dilate las fronteras de la Academia; con la confianza

tambien; con cooperacion y deferencia; con el crédito y la adhesion. Y esto tambien en gran manera han de asegurárselo candidaturas tan legítimas y caracterizadas como la del Sr. Rios y Rosas, que aparte de sus bien asentados títulos literarios, trae la incontrastable autoridad de su conviccion y de su palabra, de su proverbial desinteres y significacion elevadísima.

Bien llegado, pues, sea á estos escaños, como dije al principio de este desaliñado discurso; donde en nombre de la Academia, y llevando la voz de su ilustre Director, salgo á darle la bienvenida. Y ya que mi abrazo no pueda nunca equivocarlo con otro abrazo, piense que es eco mi voz de las de Pacheco y de Pastor Díaz; y que con éstos, asisten á recibirle cuantos Académicos he nombrado, sus Maestros, amigos y contemporáneos, los que le precedieron en su sillon, y que él ha retratado al final de su elocuente discurso con tan vivos colores, con tan verídicos lineamentos. Yo, finalmente, pienso que á esta solemnidad sonríe benévola la Academia toda desde su creacion, y entre ella el inmortal autor de la *Ley Agraria*, D. GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS, con quien tiene más de un punto de contacto el nuevo Académico, entre otros, por la firmeza de sus propósitos, por la consecuencia en sus principios y la inquebrantable rectitud de su ánimo: por lo cual, si no es ilusion del deseo ó acaloramiento de la fantasía, parécenos como que se levanta y le hace hueco para asentarle á su lado.

HE DICHO.

APÉNDICES.

NÚMERO 1.

Tú, Señor Dios, Tú todo lo dispones [1]
En número cabal, medida y peso;
Tú siempre tienes tu poder á mano:
¿Quién tu brazo á arrostrar vale soberbio?
Un grano en fidelísima balanza
Es todo el mundo ante tu faz, entero,
Ó leve gota de sutil rocío,
Que, el alba al despuntar, desciende al suelo.
Mas Tú tienes ¡oh Dios! misericordia
De todos, Tú, magnánimo y eterno,
Y al hombre sus pecados disimulas,
Porque haga penitencia de sus yerros.
Que amas clemente á cuanto tiene vida,
Y nada odias, Señor, de cuanto has hecho;
Tú..... nada, aborreciéndolo, criaste;
De no..... ni hecho lo hubieras, ni dispuesto.
¿Qué cosa durará, si Tú no quieres?
Ó ¿cuál puede vivir sin Tu precepto?
Mas sois, mi Dios, perdonador de todos;
Que las almas amáis..... y ¡todo es vuestro!

---

1 Sapient, cap. XI, v. XXI ad finem.

NÚMERO 2.

El Autor de la vida soberano [1]
No es quien hizo la muerte; de las cosas
Él no en la perdicion goza inhumano:
Él las crió para vivir, hermosas,
Para eternas durar en su presencia,
Inocentes y al hombre provechosas.
No en ellas inficion ni pestilencia
Puso, ni nunca al cetro del infierno
Este mundo entregó su Providencia.
Ántes, don de bondad, cual padre tierno,
El trono alzó de la justicia santo,
Como Dios inmortal, cual Dios eterno.

NÚMERO 3.

Más vale sabiduría [2]
Que no el poder ni las fuerzas;
Más vale el varon prudente
Que el que de fuerte se precia:
Escuchadme, pues, ¡oh Reyes!
Prestadme la atencion vuestra,
Y aprended los que juzgáis
Los ámbitos de la tierra.

Dad oido á mis palabras,
Los que gobernáis sus riendas,
Ó bien de muchas naciones
Os gozáis con la obediencia.
Porque por Dios os fué dada
La autoridad y su alteza,
Y solo de Dios proviene
Ese vigor que os rodea.

---

1 Sapient. cap. I. v. XIII. ad XV amb. inclus.
2 Sapient. cap. VI. v. I ad IX et XIII ad XXI et XXIV ad finem.

Él pesará vuestras obras;
Pedir há razon y cuenta;
Inquirirá el pensamiento,
Escrutará las ideas.
Por cuanto, siendo ministros
De su imperio y grey inmensa,
De ese imperio universal
Que todos los orbes cerca,
Con rectitud no juzgasteis,
Ni ley guardasteis derecha,
Ni á su voluntad conformes,
Anduvisteis vuestras sendas,
Dios caerá sobre vosotros
Como tempestad que truena;
Que juicio muy apretado
Se hará á aquellos que gobiernan.
Que cabe misericordia
Con gente pobre y pequeña;
Mas contra los poderosos,
Rigurosa cuenta espera.
No hay acepcion de personas,
Del Señor en la presencia,
Y Él á grandeza ninguna
Ningun miramiento observa.
Porque el grande y el pequeño
Hechuras son de su diestra:
Del uno y del otro cuida;
Pero al más fuerte, más fuerza.
. . . .
. . . .
. . . .
Luz es la sabiduría,
Que no se apaga ni cesa;
Se aparece al que la ama,
Y quien la busca, la encuentra.
A los que en pos de ella salen,
Tómales la delantera;
Ella les sale al encuentro,
Y propicia se les muestra.
Quien por hallarla madruga,
No habrá fatiga ni pena;
Que se la hallará sentada
En el umbral de su puerta.
Tenerla en el pensamiento
Es consumada prudencia,
Y presto entrará en reposo
Quien por amor de ella vela.
Ella va por todas partes
Buscando á quien la merezca,
Y por todos los caminos
Preséntase placentera.
Á sus amigos saluda,
Y en toda ocasion ó prueba
Cariñosa les sonríe
Y á su lado se les sienta.
Fuente de sabiduría
Es viva sed de tenerla;
Y procurar instruirse,
De amarla segura muestra.
Amarla es guardar sus leyes,
Y guardar sus leyes rectas
Es la pureza del alma,
Que es su más rica presea.
Ahora bien; con Dios, su centro,
Une al alma la pureza,
Con que de sabiduría
La sed al cielo nos lleva.
. . . .
. . . .
. . . .

De Dios los altos misterios
Callaros mi voz no piensa;
Que subiré hasta su orígen
Y hasta su causa primera.
Pondré en claro su noticia,
Sin robar ápice ó letra;
La verdad no ha de callarse:
Gran joya, que siempre es deuda.
Lo que haré es no acompañarme
Con quien de envidia se seca;
Que no tendrá el envidioso,
De este saber ni centella.
La muchedumbre de sabios
Es corona de la tierra,
Y un Rey sabio, firme apoyo
Del pueblo que señorea.
Recibid, pues, la instruccion
Con mis palabras: son perlas.
¡Venturoso el que las oye.....
Y más..... si las aprovecha!

NÚMERO 4.

Dios romperá las tramas del malvado; [1]
Pero no al justo afligirá con hambres:
Mano floja miserias acarrea;
Oro la activa crea y lo reparte.
Quien en mentiras fútiles se apoya,
De vientos se alimenta y tempestades,
É incierto va, como el que vago giro
Quiere seguir de voladoras aves.
El que hace parva en miés es hijo sabio;
Quien ronca en la cosecha, es un cobarde;
. . . .
. . . .
Al necio han de azotarle por sus labios
Y las desdichas que con ellos cause.
Vena de vida y manantial de bienes
Es la boca del justo si la abre;
La del impío, por su mal y afrenta,
Es de maldad sin fondo oculto cauce.

---

1 Proverbior., cap. X, v. III ad V et X ad XXI.

Rencillas mueve el odio y las levanta,
Cubre la caridad todos los males;
Saber hay en los labios del prudente;
Al insensato, el látigo delante.
Los sabios, cual recóndito tesoro,
El saber guardan sin hacer alarde;
Mas la boca del necio tiene juntas
La confusion y la vergüenza infame.
Las riquezas del rico son su alcázar,
Do su poder y fortaleza labre;
La miseria es el susto de los pobres,
Que sus dolientes ánimos abate.
La obra del justo hácia la vida tiende;
La del impío, á la maldad, su imágen.
Senda de vida á quien lecciones guarda;
Mas quien las abandona, vaga errante.
Del embustero vil los propios labios
Odio esconden en todos sus disfraces,
Y es necio, y es cobarde é insensato
Quien siembra agravios y los echa al aire.
No faltará pecado donde quiera
Que, aunque sin intencion, mucho se hable;
Mas se acreditará de muy prudente
El que siempre á sus labios pone cárcel.
Es la lengua del justo tersa plata
Ú oro de subidísimos quilates;
Mas..... polvo el corazon de los impíos.....
Ménos que polvo vil..... que á nada vale.
Á muchos enseñanza son del justo
Los labios, y hácia el bien á muchos traen,
Del corazon en su pobreza el necio,
Á todo estéril, desfallece y cae.

NÚMERO 5.

Quien su lengua custodia y tiene en calma, [1]
Ese guarda su alma;
Mas aquel que á su hablar no pone coto,
Sentirá el mal, ó próximo ó remoto.

El perezoso entre deseos muere,
Porque quiere y no quiere;
Mas aquel que trabaja,
Ese logra ventaja.

. . . .

. . . .

Hay quien rico parece, y que le sobre,
Áun cuando viva pobre;
Y otro, al que pasa pide que se apiade,
Aunque en riquezas nade;
Que al avaro le falta lo que tiene,
Y lo que nunca obtiene.

. . . .

. . . .

Breve merma el caudal que se hace presto
Y con ímpetu loco;
Crece y se multiplica bien dispuesto
El que se va agregando poco á poco.

Aflige el alma triste la esperanza,
Que diferida veo;
Árbol de vida, en contra, es el deseo,
Que cumplimiento alcanza.

---

1 Proverbior., cap. XIII, v. III, IV, VII, XI, XIII et XVII.

El que de algo murmura,
Para el tanto se obliga en adelante;
Quien del precepto cura
Y le cumple constante,
Del acierto en la senda va delante.

. . . .

. . . .

Procede en todo el cuerdo con consejo;
El necio desde luégo suelta prenda;
Su propia necedad pone en concejo.

Pobre y rico se hallarán;
Que se necesitarán
Ambos á dos,
Porque á ambos los hizo Dios. [1]

NÚMERO 6.

LIBRO DE LA SABIDURÍA.

Capítulo XV.

Tu autem, Deus nostor, suavis et verus es, patiens, et in misericordia disponens omnia.

Mas tú eres veraz, benigno [2]
Y sufrido ¡oh Dios eterno!
Y con gran misericordia
Riges de este mundo el cetro.
Si pecamos, tuyos somos,
Sabiendo, como sabemos,
Tu saber y tu grandeza,
Que no han espacio ni tiempo.
Si no pecamos, nos cuentas
Entre tus hijos ó aceptos;
Con fe viva conocerte
Es de justicia el extremo;
Y conocer tu justicia
Y tu poder tan excelso,
Es el principio seguro
Para vivir en los cielos.

---

1 Proverbior., cap. XXII, v. II.
2 Sapient, cap. XV, v. VI et IX ad XII et XV ad XVII.

Ni humana invencion alguna
Nos ha inducido á estos yerros,
Ni un arte mal empleado,
Ni el vano artificio hueco
De sombras de una pintura,
Ni estátua de escultor diestro,
Que entalla el cincel, y esmaltan
Colores de hábil concierto;
Cuya vista al insensato
Mueve á criminal deseo;
Que la vana compostura
Ama de un retrato muerto.
Los amadores del mal
Dignos, en tales objetos
Son, de poner su esperanza;
Que por Dioses los hubieron.
Dignos tambien sus artífices,
Y lo que labraron ellos;
Los amantes de estas obras,
Y los que culto les dieron.
Mas, como la blanda greda
Manipula el alfarero,
Y á costa de su trabajo
Fabrica vasos diversos,
Unos para nobles usos,
Otros á más vil empleo,
Y es árbitro del destino
Á que le place traerlos.
Que, si con el barro mismo
Le agrada, con vano esmero,
Hacer un Dios, á él..... mortal,
Que tambien de tierra hecho
Fué hace poco, y volverá
Á dar á la tierra el cuerpo,
La deuda en tanto del alma
A quien se la dió, volviendo.
Él no se cura jamas
De su trabajo, ni, cierto,
La brevedad de la vida
Ocupa su pensamiento;
Sinó con otros artistas
Va á competir por el premio;
Con los que labran el oro,
Los orebzes y plateros.
Y á los broncistas emula,
¡Infeliz!.... todo su empeño
Poniendo en cosas inútiles;
¡Que cifra su gloria en esto!
Porque es polvo ó vil ceniza
Su ánima; la tierra, el centro.....
Puso en tierra su esperanza,
Y ¡su vida es barro ó cieno!
Como que él bien no conoce
Á su Hacedor y á su dueño,
Que ese alma, que trabaja,
Le dió, y el vital aliento.
Piensan esos ¡desgraciados!
Que nuestra vida es un juego,
Y el amontonar riquezas
Nuestro destino y objeto,
Y que es forzoso ganarlas
Á cualquiera costa y riesgo,
Aunque malo el medio sea,
Y sin reparar en medios.
Bien conoce aquel artífice,
Que con el barro ligero
Frágiles vasos fabrica
Y simulacros perversos;
Bien conoce que así peca,
Áun más que sus compañeros;

Son, pues, necios, desgraciados,
Y más que nadie soberbios
Los enemigos, Señor,
De tu casa y de tu pueblo,
Que avasallado le tienen
Y el pié encima de su cuello.
. . . .
. . . .
Porque en los ídolos todos
De otras naciones creyeron:
Que ojos tienen, y no ven,
Aunque los llevan abiertos;
Narices, y no respiran;
Oidos, y nunca oyeron;
Ni para palpar les sirven
Ni las manos ni los dedos.

Ni sus piés jamas han sido
Aptos para el movimiento;
Que un hombre mortal los hizo,
Y el fabricador protervo
Recibió prestado espíritu
Para formarlos; que es ello
Que hombre mortal no ha podido
Hacer un Dios cual él mesmo;
Que siendo, como es, mortal,
Lo de sus manos es muerto;
Y mejor que lo que adora
Es el que adora, aunque necio.
Porque aunque mortal, al cabo
Tiene él vida y tiene ingenio;
Mas su Dios no sabe qué es
Ni vida, ni sentimiento.

NÚMERO 7.

. . . .
¿Con que erramos el camino [1]
Que conduce á la verdad,
Donde no hay caminos dos?
De justicia el sol divino
¡Nos negó su claridad!....
¡Terribles juicios de Dios!
¡Ay de nos!.... ¡Ay de nos!

Despeñámonos fogosos
De iniquidad por la vía,
Que es vía de perdicion:
Por caminos bien fragosos
Fuimos, dejando el que guía
Del Señor á la mansion.

Aquella soberbia nuestra
Tan desatentada y loca.....
¿Qué nos vale?.... ¡Vino abajo!....
De riquezas hacer nuestra
Y el ciego afan que provoca.....
¿Qué nos trajo?

---

1 Sapient, cap. V, v. VI ad finem.

Pasaron ¡ay! ¡sombra vana,
Todas las cosas aquellas,
De tal costa!
Cual correo que se afana
Por llegar, sin dejar huellas.....
¡Que va en posta!

Ó como el mar ha surcado
Sobre el agua movediza,
Presta nave.....
Tan luégo como ha pasado,
El surco con que la riza.....
¡Ni áun se sabe!

Ó como el ave ligera,
Que sin camino trazado,
Cruza el viento:
Este gime que le hiera,
Ó repite acompañado
El rasgar del movimiento:

Pues ella bate las alas,
Para abrirse su camino,
Tan veloce.....
Que por las etéreas salas,
Su rastro, ni el adivino
Ya conoce.

Ó cual la aguda saeta,
Que es contra el blanco certero
Dirigida,
Corta el aire bien sujeta;
Llega y clava..... ¿y el sendero
Por do es ida?

¡Ay! que nosotros así
Cuando nacemos, partimos;
Y apénas nacidos fuimos,
Cuando dejamos de ser.
Somos cosa baladí;
Virtud propia no tenemos;
Ni por nosotros podemos,
Viviendo, sino caer;
Y aquí en Dios permanecer
Solo para padecer.....
Padecer..... y ¡padecer!

Así en el infierno siempre
Los pecadores se quejan:
La esperanza del impío
Es cual pelusa ligera;
Como vilano impalpable,
Que el menor viento se lleva,
Ó como liviana espuma,
Que arrebata la tormenta;
Humo que bate la ráfaga,
Ó memoria pasajera
De huesped, que cruza.... y sigue
Á lo largo su vereda.
Mas los justos vivirán
Con vida feliz y eterna;
Que Dios es quien de ellos cuida,
Y está en Dios su recompensa.
De Él recibirán la gloria,
Y una brillante diadema;
Los defenderá su brazo,
Los amparará su diestra.
De su celo se armará
Y á sus criaturas selectas,

Por tomar de sus contrarios
Venganza terrible y cierta.
La justicia por coraza;
Yelmo el juicio que no yerra;
Por escudo impenetrable
Su rectitud, que no quiebra.
De su cólera inflexible
Hará el Señor lanza enhiesta;
Y contra los insensatos
Por Él pugnará la tierra.
Á ellos irán de los rayos
Las descargas bien certeras,
Que los arcos de las nubes
Clavan donde los asestan.
Y de la ira de Dios,
Cólera que lanza piedras,
Los tesoros del granizo
Caerán en lluvia muy densa.
Contra ellos la mar sus olas
Embravecerá violentas,
Y los rios desbordados
Se darán cita en sus tiendas.
El huracan, brazo de ira,
Desatará su braveza,
Y un torbellino de viento
Los arrastrará con ellas.
Por su iniquidad, en yermo
Quedará toda la tierra;
Y los ejes de sus tronos,
Y los tronos mismos ruedan.

NÚMERO 8.

Hablamos de Horacio. Hé aquí la cita á que se alude en el texto:

. . . . Quin corpus onustum
Hesternis vitiis animam quoque prægravat unâ,
Atque affigit humo divinæ particulam auræ?
Hor., lib. II, Satyr. II.

Suspirando siempre por la era pasada, maldice de la contemporánea. Así en otra sátira pone en boca de un padre, aconsejando á su hijo, estas palabras:

. . . . mî satis est
Traditum ab antiquis morem servare, tuamque,
Dum custodis eges, vitam famamque tueri.
Lib. I, Satyr. IV.

El amigo de Bruto, el tribuno de sus tropas, aunque vencido en Filipos, no solo suspira por la libertad perdida, sino que, como filósofo profundo, sabe llevar la sonda á las llagas de la Patria, midiendo toda su intensidad, y ofreciéndoles el remedio. Pudiéramos multiplicar las citas; pero nos contentaremos con recordar algunas estrofas de la oda AD ROMANOS (VI del Libro III). No parece sino que se escribieron estos versos para nosotros y nuestros tiempos.

Delicta majorum inmeritus lues,
Romane, donec templa refeceris
Ædesque labentes Deorum, et
Fœda nigro simulacra fumo.

Dîs te minorem quòd geris, imperas;
Hinc omne principium, huc refer exitum.
Dî multa neglecti dederunt
Hesperiæ mala luctuosæ.

. . . .

Fecunda culpæ sœcula nuptias
Primum inquinavere, et genus et domos;
Hoc fonte derivata clades
In patriam populumque fluxit. [1]

. . . .

Damnosa quid non imminuit dies?
Ætas parentum, pejor avis, tulit
Nos nequiores, mox daturos
Progeniem vitiosiorem.

Finalmente, en vez de haber hecho axioma en materia de lenguaje el verso famoso que establece la jurisdiccion del uso, ¿por qué no haber ele-

1 ¿No es esta estrofa digna de Tácito?

gido estos dos de la Oda IV del Libro III, que parece que condensan nuestra tésis y la jurisdiccion de la Academia?

. . . .
. . . .
Vis consilii expers mole ruit suâ.
Vim temperatam Dî quoque provehunt
In majus. . . . .

Lo cual traduce así D. Javier de Burgos:

A sí sola fiada,
La fuerza con su peso desfallece;
Por la razon guiada,
El cielo la sublima y robustece.

Basta ya de citas. Creemos que con las hechas basta para conocer á Horacio. Añádase que este, segun algunos biógrafos, se negó constantemente á ser Ministro de Augusto, y se limitó á ser su secretario privado; y se formará idea exacta de él. Y era hijo de un liberto..... ¡Así hubieran hecho tanto muchos patricios!

NÚMERO 9.

Hubiéramos deseado publicar íntegro el informe de la Comision de la Academia, que produjo el acuerdo de ésta creando las Academias correspondientes en América; mas esperando á que la Academia lo verifique, nos limitaremos á citar algunos párrafos. Ya hemos dicho que es obra del Sr. D. Patricio de la Escosura.

«Los lazos políticos (entre España y las naciones americanas) se han roto para siempre; de la tradicion histórica misma, puede en rigor prescindirse; cabe, por desdicha, la hostilidad hasta el ódio entre España y la

América que fué española; pero una misma lengua hablamos, hasta para maldecirnos, como desatentadamente lo hacemos con sobrada frecuencia unos y otros.

"Nuestros correspondientes hispano-americanos no son, pues, *extranjeros*, académicamente hablando, por más que legalmente no sean más que extranjeros.

. . . .

. . . .

"De los cuarenta millones de habitantes que, aproximadamente, se le calculan al Nuevo Mundo, veinte, poco más ó ménos, son de raza indígena, anglo-sajona, germánica, francesa, rusa ó portuguesa; los otros veinte descienden todos de españoles, y español hablan.

"Dos millones, contando siempre en números redondos, son todavía en las Antillas súbditos de la Monarquía Española; los restantes, es decir, diez y ocho millones de hombres, que hablan como propia la lengua castellana, pueblan desde la Patagonia al Misisipí, las Repúblicas de Buenos Aires, del Uruguay, del Paraguay, Chile, Bolivia, Perú, Ecuador, Venezuela, Colombia, Costa Rica, San Salvador, Honduras, Nicaragua, Guatemala, Méjico y Santo Domingo.

"Como la Academia lo ve, y lo sabía sin que su Comision se lo dijera, son unos dos millones más de almas los que hablan el castellano fuera, que dentro de España.

. . . .

. . . .

"La Comision no vacila en declarar á la Academia que, á su juicio, hay grave riesgo de que, si pronto, muy pronto, no se acude al reparo y defensa del idioma castellano en aquellas apartadas regiones, llegue la lengua en ellas, tan pátria como en la nuestra, á bastardearse de manera que no se dé para tan grave daño remedio alguno.

. . . .

. . . .

"Creyendolo, así, Señores, la Comision os propone, en la forma que detallará luégo, que autoricéis, en las diversas Repúblicas Americanas, la creacion de Academias de la lengua castellana como *correspondientes* de la nuestra, y á su semejanza organizadas.



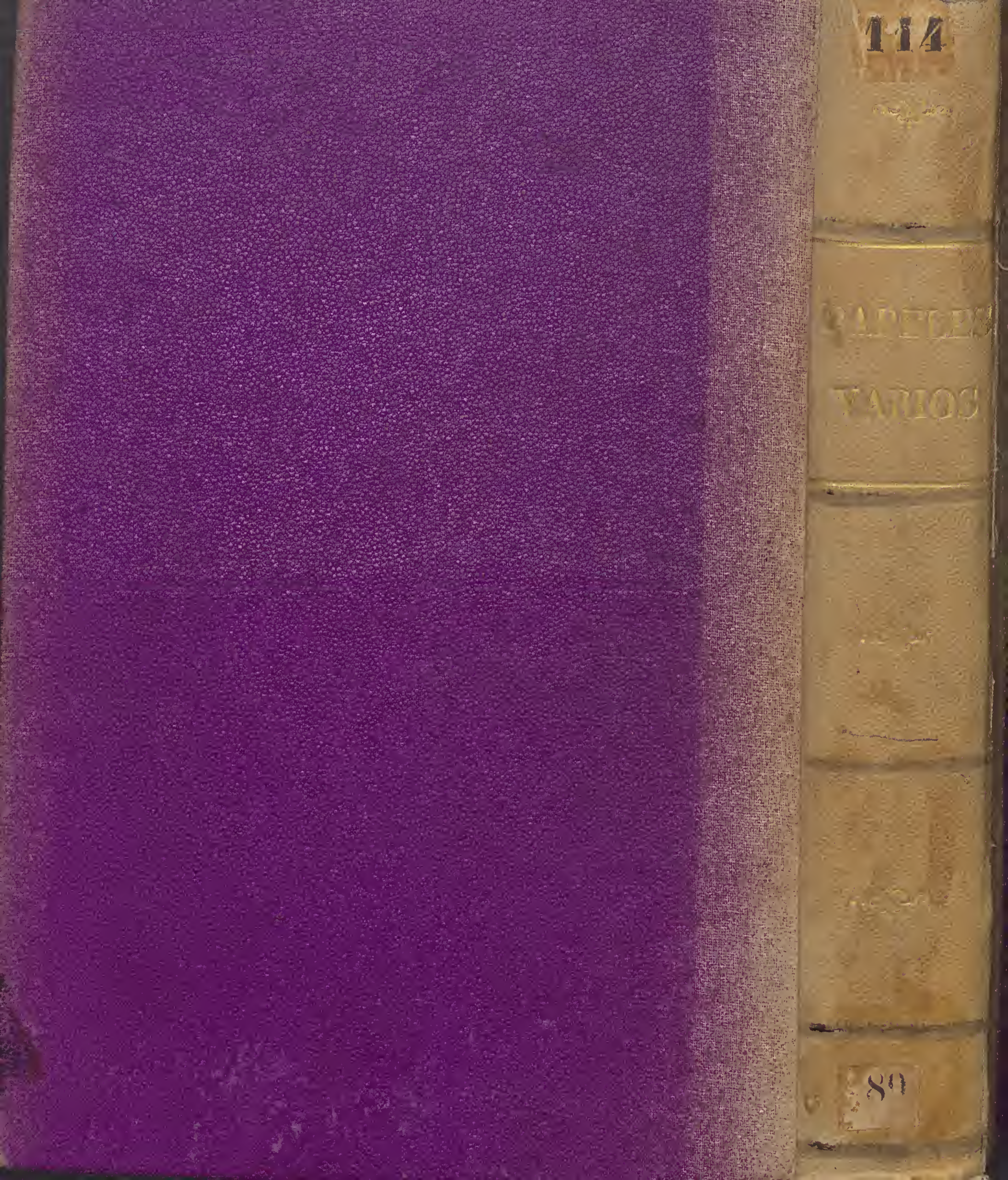
"Si la Comision, en su buen deseo, no se engaña de medio á medio, y su pensamiento merece vuestra aprobacion, va la Academia Española á realizar fácilmente lo que para la diplomacia y para las armas mismas es ya completamente impracticable."

(Sigue aquí la parte dispositiva del proyecto.)

Madrid 12 de Noviembre de 1870.

(Siguen las firmas.)

Son individuos de la Comision que ha sido declarada permanente, los Sres. Marqués de Molins, como Director; Escosura, Ochoa, Hartzenbusch, Ferrer del Rio, y Puente y Apezechea, Secretario.


114
PAPELES
VARIOS
89

12.

REGLAMENTO PROVISIONAL

PARA LA ESCUELA DE TIRO,

MANDADA INSTITUIR POR REAL ÓRDEN DE 28 DE SETIEMBRE DE 1855,

y al que se hace referencia en la Real órden de 28 de Agosto de 1863.



MADRID
IMPRENTA NACIONAL
1863.

REGLAMENTO PROVISIONAL

para la Escuela de tiro, mandada instituir por Real órden de 28 de Setiembre de 1855, y al que se hace referencia en la Real órden de 12 de Agosto de 1863.

TITULO I.

INSTITUCION Y OBJETO DE LA ESCUELA.

Artículo 1.° Se instituye en el Real sitio del Pardo, destinando á sus necesidades los edificios conocidos con el nombre de Casa de Infantes, Recontamar, Bueyerizas y Perreros, sin perjuicio de los que en lo sucesivo considerase S. M. precisos.

Art. 2.° Tiene por principal objeto la enseñanza del manejo y empleo de las armas de fuego portátiles, y como complemento la de la esgrima de las blancas y la instruccion teórica y práctica en los demas ramos que pertenecen á la mejor educacion de las tropas de infantería.

Art. 3.° Se destinarán á la Escuela batallones completos, ó un número determinado de Oficiales é individuos de tropa, en la forma que sea posible ó mas conveniente.

Art. 4.° Podrán destinarse á la misma Escuela, con objeto de ejecutar la práctica que prescribe el Reglamento del Colegio de Cadetes de infantería, los de esta arma que se hallen en dicho caso.

Art. 5.° La fuerza que se destine á la Escuela de tiro no podrá ser empleada en servicio alguno que la separe de dicho objeto, sino por expresa Real órden.

El contenido de este artículo fué sustituido por Real órden de 10 de Julio de 1856 por el que á continuacion se expresa:

«La fuerza que se destine á la Escuela de tiro, no se la distraerá del objeto de la enseñanza hasta que la haya completado, á menos que una necesidad importante del servicio así lo exigiera.»

Art. 6.° En la casa titulada de Infantes se instituirá sala de esgrima, gimnásio cubierto, biblioteca y museo: se dará el alojamiento necesario á los Jefes y Oficiales que formen el personal de la Escuela, ó tengan destino á ella, así como á los Cadetes que estén practicando; y se habilitarán pabellones para el Ministro de la Guerra, Director general de la Escuela, y Generales que con cualquier motivo la visiten.

Art. 7.° El polígone para el tiro de las armas de fuego, se establecerá en los llanos de Baldetablas, y en el sitio que se considere á propósito el gimnasio descubierto.

Art. 8.° Se instituirán factorías de provisiones y seccion de hospital en los locales que se destinen al efecto, facilitando habitacion en ellos á los empleados de estos ramos.

Art. 9.° Al acuartelamiento de las tropas se aplicarán los edificios de Retamar y Bueyerizas, ínterin no sean necesarios otros locales.

TITULO II.

DEL PERSONAL DE LA ESCUELA Y SUS ATRIBUCIONES.

Art. 10. El Director general de Infantería, lo es tambien de la Escuela de tiro, y de su autoridad dependen todos los individuos de ella.

Tendrán especial destino á la misma:

Un Subdirector, Coronel ó Teniente Coronel de infantería.

Un Jefe del detall, primero y segundo Comandante de id.

Dos Capitanes, uno de infantería y otro de artillería.

Dos subalternos, de infantería.

Cinco sargentos, uno de artillería y los cuatro restantes de infantería.

Tres cabos, de id.

Un corneta, de id.

Diez soldados, de id.

Hay además siete que se destinaron para asistentes y sin disfrutar gratificacion alguna, por Real órden de 26 de Setiembre de 1856.

Art. 11. El Subdirector de la Escuela es el primer Jefe inmediato de ella: bajo su cargo y direccion estará la enseñanza: marcará la forma en que debe darse y recibirse; señalará los dias y horas para las academias teóricas y los ejercicios prácticos: bajo su dependencia estarán el polígono, la biblioteca, el museo, los gimnasios, y todo establecimiento que constituya parte integrante de la Escuela como objeto de la enseñanza.

Art. 12. Sus facultades en esta parte se extienden al personal fijo de ella y al que se destine para recibirla; teniendo en el punto la autoridad y atribuciones de un Comandante militar.

Art. 13. El Jefe de detall ejercerá las funciones de este ramo, auxiliará al Subdirector en las necesidades de la enseñanza y le suplirá en su ausencia ó enfermedad.

Art. 14. El Capitan de artillería tendrá á su cargo el exámen y comparacion facultativa de las distintas armas que se ensayen en la Escuela, apreciacion de sus alcances, cargas y proyectiles é informará sobre las cuestiones científicas que en estos extremos se originen.

Art. 15. Al Capitan y los dos subalternos de infantería, los ocupará el

Subdirector con los cargos que juzgue mas á propósito á su clase y particular aptitud, segun las necesidades de la enseñanza.

Art. 16. Al que cometa la de la gimnástica tendrá este cuidado especial y en él se conducirá con arreglo á las órdenes del mismo Subdirector.

Art. 17 De los dos subalternos uno ejercerá las funciones de Ayudante y á su cargo estará la vigilancia en la policía del establecimiento y el cuidado de que se cumplan con precision las órdenes que hubiese para el régimen interior del mismo.

Art. 18. Al del otro subalterno se pondrán la biblioteca, el museo y la sala de esgrima: llevará los registros que demuestren la existencia y estado de los libros, artículos y efectos que contengan, y será responsable del régimen que el Subdirector le marque para el servicio y empleo que de todo ello ha de hacerse.

Art. 19. Así el Capitan como los subalternos de infantería, sin perjuicio de sus encargos especiales, desempeñarán cualquier otro que en las necesidades de la enseñanza juzgue conveniente cometerles el Subdirector.

Art. 20. Los cinco sargentos podrán ser primeros ó segundos, y aun entre los cuatro de infantería, dos del cuerpo de inválidos, si los hubiere con aptitud.

Art. 21. El de artillería estará encargado del polvorin y municiones, cuidará de la entrada de esta en aquel, su colocacion, extraccion y seguridad; y llevará los registros de alta y baja, todo bajo las instrucciones que el Subdirector le prescriba. Este sargento auxiliará al Capitan de su arma como escribiente y en los trabajos que hubiesen de hacerse para los ensayos de las armas.

Art. 22. Otro de los sargentos, con el título de conserje de la Escuela, estará al cuidado del edificio en que se halla: tendrá el inventario de todos los efectos y enseres, con determinacion de habitaciones; la obligacion de participar al Ayudante el deterioro ó falta de cualquiera de ellos, el cuidado de que la limpieza se ejecute á las horas y en los términos que estén prevenidos, y conservará en su poder las llaves de las puertas exteriores, con obligacion de cerrarlas y abrirlas á las horas que se le mande.

Art. 23. Otro de los sargentos se destinará á la biblioteca, museo y sala de armas con igual cargo, bajo la dependencia del Oficial que esté al frente de dichos establecimientos, para la policía, cuidado y conservacion de los efectos, cuyo sargento desempeñará al lado del referido oficial las funciones de escribiente en las necesidades que los mismos cargos produzcan.

Art. 24. Los dos sargentos restantes serán los escribientes de la Subdireccion y oficina de detall, cuyos jefes respectivos les emplearán en los actos y trabajos de esta especie que la enseñanza exija.

Art. 25. Los tres cabos se destinarán al cuidado y régimen de los soldados ordenanzas, á la vigilancia del servicio en la parte de limpieza y policía de los establecimientos, y á compartir entre sí cualquiera de otro género que puedan desempeñar segun su clase.

Art. 26. El corneta dedicado á señalar con los toques las horas en que deban ejecutarse todos los actos de enseñanza y régimen interior, se considerará ordenanza del Subdirector para el servicio á que le destine, compatible con aquella obligacion.

Art. 27. Los diez soldados ordenanzas (1) se distribuirán para la limpieza de todas las dependencias de la Escuela, señalándoles personalmente la obligacion que hayan de satisfacer en los departamentos, polígono, gimnasios, biblioteca, museo, sala de armas y conserjería, pabellones de los Generales y habitaciones de los Cadetes, pues que las de los Jefes y Oficiales estarán á cargo de sus respectivos asistentes.

Art. 28. Los Jefes y Oficiales destinados á la Escuela de tiro, lo serán por expresa Real órden, á propuesta del Director general, cuyo Jefe superior se asegurará de la utilidad de los que designe, oyendo al Subdirector.

El Capitan de artillería se propondrá á S. M. por el Director de esta arma para que recaiga la Real aprobacion.

Art. 29. Los individuos de la clase de tropa serán destinados por el Director general de la Escuela, á propuesta del Subdirector; y así para el sargento de artillería, como para cualquier individuo que procediese de otra arma ó instituto, conciliarán entre sí su destino los respectivos directores.

Art. 30. Si por la nueva creacion de esta Escuela ó por la situacion especial del punto que ocupa, resultase preciso ó conveniente emplear algun paisano para la asistencia de los Oficiales y Cadetes, podrá admitirse, en cuyo caso se le dará habitacion en el edificio y tendrá la consideracion de criado de oficial; pero si además de aquel servicio se dedicara á alguna industria ó comercio, quedará sujeto por este concepto á las autoridades civiles y á las reglas que estuvieren establecidas.

TITULO III.

DE LA INSTRUCCION.

Art. 31. La instruccion en la parte relativa á la enseñanza del tiro, dependerá exclusivamente del Subdirector de la Escuela, de quien la

(1) Por Real órden de 26 de Setiembre de 1856 se aumentaron siete soldados para el servicio de asistentes.

cibirán los Oficiales destinados á la misma. Designará la fuerza que ha concurrir al polígono, la dividirá en secciones, distribuyéndolas entre Jefe del detall, Oficiales de la Escuela, y los naturales de la misma erza destinada á la enseñanza en la forma que crea mas conveniente; sin erjuicio de dirigirla toda por sí y hacerse cargo de la que particularente le parezca ó de la que le fuere posible, prefiriendo la que formen s Cadetes por la consideracion de que han de ser los que propaguen esta strucción en los cuerpos.

Art. 32. La enseñanza del tiro se dividirá en dos partes: la primera omprenderá todo lo que debe preceder á hacer fuego con bala y la seunda cuanto se enseñe despues hasta terminar completamente esta insruccion.

Art. 33. En la primera, y despues que el soldado conozca bien el meanismo de su arma y las partes de que se compone, así como armarla. lesarmarla y conservarla convenientemente, se le enseñará á apuntar, emleando en las primeras lecciones el caballete ó saco de arena, á fin de que eniendo el arma un punto de apoyo, comprenda mejor las reglas que deba eguir, bien sea dirigiendo la puntería por el raso de metales, ó bien utilizando el alza si su arma la tiene. Para que pueda hacerlo con discerniniento, se le explicará antes lo que es punto en blanco, haciéndole conocer el de su arma y la necesidad de elevar ó deprimir la puntería, respecto al sitio en que quiera tocar, segun el objeto se encuentre situado antes ó despues de dicho punto.

Art. 34. Cuando el tirador esté ya bien seguro en lo que explica el artículo anterior, se procederá á enseñársele el modo de hacer fuego, recomendándole que al disparar conserve el arma inmóvil para no variar la direccion, y que no apriete de una manera brusca el gatillo, pues esto haria cabecear el fusil, sino que lo haga imprimiendo gradualmente la fuerza necesaria al dedo pulgar. Para acostumbrarlo á este ejercicio se hará que prepare y dispáre el arma, aunque no tenga cargado; y que despues de caer el martillo observe si ha conservado la puntería.

Art. 35. Se le enseñará á apuntar y disparar en las distintas posiciones que ha de ocupar en las filas, y que puedan convenirle, procediendo aisladamente, á fin de que en todas encuentre la párctica y facilidad necesarias. Se hará tambien que lo verifique con la bayoneta puesta y quitada.

Art. 36. La base esencial del cálculo de puntería es la distancia del objeto, y por consiguiente es muy importante que el tirador se acostumbre á apreciarla por comparacion con regular exactitud. Para conseguirlo se marcarán en una línea perpendicular á la direccion del espaldon del polígono varias distancias, desde las cuales se hará apuntar al tirador, haciéndole que note bien la mayor ó menor confusion con que se presente á su

vista el objeto, y luego que haya repetido este ejercicio varias veces, se le colocará para hacerlo en otra línea que no esté marcada, á fin de que aprecie las distancias á la simple vista, rectificando inmediatamente los errores en que incurra, con lo cual llegará á adquirir la suficiente exactitud.

Art. 37. Cuando el tirador aprecie de una manera regular la distancia en el terreno nivelado del polígono, se acostumbrará á hacerlo en otros desiguales y quebrados, para que se habitúe á prescindir completamente de sus ondulaciones, y ocuparse solo de la distancia en línea recta.

Art. 38. Las distancias y medidas en la enseñanza del tiro, se apreciará en metros y centímetros, tanto por la facilidad que esto proporciona en los cálculos, como porque á estas medidas están arregladas las experiencias hechas con las armas de fuego mas perfectas que usa hoy la infantería.

Art. 39. Luego que el tirador esté acostumbrado á apreciar la distancia, graduar la elevacion ó depresion, que con arreglo á ella ha de dar á su puntería y demas reglas expresadas en los artículos anteriores, se le hará disparar algunas veces únicamente con pistones, y despues con cartuchos sin bala, para acostumbrarlos en lo posible á que el efecto de la detonacion no influya antes de lo necesario en la direccion de la puntería.

Art. 40. Completo ya con esto la primera parte de la instruccion, y convencido el Jefe de que el tirador está seguro de ella, se pasará á tirar con bala.

Art. 41. Habrá blancos sencillos y dobles. Los primeros se formarán con un marco rectangular de madera ó hierro cubierto de lienzo grueso y papel encolado en cima: sus dimensiones deben ser de dos metros de longitud y 50 centímetros de latitud, representando la elevacion y anchura de un hombre con chacó puesto. Este blanco tendrá un círculo negro, cuyo centro se colocará 89 centímetros de su base, y su diámetro variará segun las circunstancias de distancias y práctica de los tiradores, que apreciará el Subdirector.

Art. 42. Los blancos dobles tendrán la misma elevacion que los sencillos, pero doble anchura, y se marcarán en ellos uno ó dos círculos en el centro, como explica el artículo anterior, y del diámetro que segun las circunstancias designe el Subdirector de la Escuela.

Art. 43. Los blancos estarán construidos de manera que puedan asegurarse sólidamente en tierra, y para sostenerlos en posicion vertical se apoyarán por detrás con perchas colocadas diagonalmente, y que encajen en ranuras hechas en los costados de los marcos.

Art. 44. Estos blancos se emplearán generalmente á las distancias siguientes:

De 150 á 225 metros uno sencillo.

De la última distancia anterior á 300 metros uno doble.

De 300 á 400 metros, uno sencillo y uno doble.

De 400 á 500, dos dobles.

De 500 á 600, dos dobles y uno sencillo.

De 600 á 700, tres dobles.

De 700 á 800, cuatro dobles.

Art. 45. Sin embargo de lo que expresa el artículo anterior, el Subdirector de la Escuela modificará sus condiciones cuando lo crea conveniente, segun el estado de la instruccion y las armas que se empleen.

Art. 46. Los tiradores se clasificarán segun sus adelantos, en tres clases. Formarán la primera los que por tres veces consecutivas acierten á las distancias intermedias desde 150 á 400 metros al menos 16 blancos en 28 disparos; entrarán en la segunda los que en iguales condiciones solo aciertan de doce á quince veces y compondrán la tercera los que no completen el último número.

Art. 47. La enseñanza del tiro con bala empezará á la menor distancia de las divisiones que crea conveniente el Jefe de instruccion, recorriendo sucesivamente los restantes á medida que el tirador adquiera regular destreza en la anterior, hasta llegar á la mas lejana, que será proporcionada al alcance del arma con que ejercite.

Art. 48. Luego que los tiradores hayan completado su instruccion aisladamente, se cuidará de que hagan algunos disparos en formacion para acostumbrarlos á la sujecion y molestia que origina siempre el proceder entre filas.

Art. 49. Para este fin se reunirán pelotones de ocho ó diez hileras; se hará primero ejecutar el fuego por filas invirtiendo el órden de las mismas para que ambas lo verifiquen como primera y segunda, se ordenará despues el de peloton, y últimamente el graneado.

Art. 50. Segun la distancia á que se verifiquen estos fuegos, se establecerá un blanco de mayor ó menor anchura, pero que nunca exceda de la que corresponde al número de hileras que tenga el peloton; y á medida que los tiradores adquieran la práctica conveniente se disminuirá aquella segun disponga el Jefe de instruccion. Se anotarán siempre los tiros que acierten en el blanco para juzgar por su número de los adelantos en la puntería, y se cuidará mucho de acostumbrar al tirador á no disparar al aire, sino procurando aprovechar sus tiros, para lo cual el Oficial que mande el peloton dejará trascurrir siempre un intermedio proporcionado entre la voz *apunten* y la de *fuego* á fin de que pueda hacerse puntería.

Art. 51. Cada tirador tendrá una libreta, en la que se anoten diariamente los disparos que hagan, las distancias á que lo verifica, las veces que acierte en el blanco y en qué division; así como la clase á que pertenece, con sujecion á las reglas establecidas.

Art. 52. El Subdirector cuidará de que en la oficina del detall se lleven con minuciosidad y exactitud los registros necesarios, para que en cada dia de ejercicio conste la fuerza empleada en él, número de disparos que hayan tenido lugar, la distancia á que se han hecho, las veces que se ha acertado en el blanco, y el nombre de los individuos, pues estos registros son necesarios para conocer los progresos de la enseñanza, quiénes son los mejores tiradores, y comprobar el consumo de municiones.

Art. 53. Cada seis meses habrá un exámen de la Escuela en el que se repartirán á los mejores tiradores de las dos primeras clases doce premios, seis para los de primera, y seis para los de segunda, los que se ganarán en concurso de los de cada clase, disparando seis tiros cada uno, á la distancia de 300 metros, y adjudicándose á los que toquen en el blanco mayor número de veces con mas proximidad al círculo negro. No se comprenderán para la adjudicacion de premios los aciertos producidos por rebotes, sino los de tiros directos. Los premios consistirán en medallas del modelo que se apruebe por S. M., serán de plata para los de primera clase, y de bronce para los de segunda, y podrán llevarse en el pecho como una condecoracion, pendientes de una cinta de color, cuyo uso autorizará un certificado expedido por el Subdirector con el V.° B.° del Director. Estos premios se costearán por los fondos de la misma Escuela.

Art. 54. Como complemento de la enseñanza, aprenderán los tiradores á hacer balas y cartuchos, bajo la direccion del sargento de artillería empleado en la Escuela.

Art. 55. Es indispensable para que puedan establecerse reglas exactas sobre los disparos con las distintas clases de armas, conocer antes con regular aproximacion su alcance total, la distancia de su punto en blanco, y el ángulo que forma la trayectoria de su proyectil con la línea de mira. Este estudio estará á cargo del Capitan de artillería empleado en la Escuela.

Art. 56. Todas las armas de fuego que se inventen para la infantería, ó las antiguas que se modifiquen, serán examinadas en la Escuela de tiro, para lo cual la Direccion de Artillería las remitirá á la misma por conducto de la de Infantería, acompañando una descripcion minuciosa del arma, los resultados de las observaciones y estudios relativos á ella, y la indicacion de los puntos sobre que crea mas conveniente el exámen.

Art. 57. Cuando se enseñe el tiro de pistola se establecerá las reglas en proporcion al alcance y punto en blanco de las que se empleen; teniendo siempre en cuenta que al dispararse esta arma se produce una grande elevacion en la boca del cañon y que por consiguiente hay que deprimir mucho la puntería, cuya depresion está graduada en un metro á la distancia de treinta.

Art. 58. Para la medicion de las distancias en el polígono, se usará una cadena ligera de 25 metros de longitud, en la que cada tres eslabones compondrán un metro, la cual servirá tambien para el trazado de las perpendiculares que sean necesarias, formando con parte de ella un triángulo cuyos lados tengan 3, 4 y 5 metros. Los dos lados menores formarán un ángulo recto, y por consiguiente cualquiera de ellos será perpendicular al otro.

Art. 59. El director de la Escuela reclamará al fin de cada mes del Parque de Artillería de esta córte, en los términos que previenen las Reales órdenes vigentes, las municiones que considere necesarias para la enseñanza en el mes inmediato; sirviendo como comprobantes de su consumo un estado que dará mensualmente el Jefe del detall con el V.° B.° del Director en que aparezcan las que se hayan empleado en los ejercicios del mes anterior.

Art. 60. A su debido tiempo propondrá el Director general el establecimiento de la enseñanza de la esgrima de la bayoneta, que ha de ser parte integrante de la que las tropas reciban en la Escuela.

Art. 61. La enseñanza gimnástica se verificará en los dias y horas que designe el Subdirector, y por la fuerza que determine.

Art. 62. Solo se ejecutarán aquellos ejercicios que conocidamente contribuyan á desarrollar la agilidad y fuerza del alumno, sin exposicion ni temor del mal resultado, omitiendo completamente los que solo tienen por objeto producir belleza ó novedad en su conjunto, sin aplicacion útil para la vida militar.

Art. 63. No se permitirá nunca trabajar en los gimnásios sino en presencia del encargado de la enseñanza ó de otro Oficial de los que se encuentren en la Escuela autorizado al efecto por el Subdirector.

Art. 64. En los dias ú horas que no estén señalados para la enseñanza teórica ó práctica del tiro podrán los Jefes de la fuerza ocuparla, segun lo crean conveniente, en el manejo del arma ó evoluciones, con prévio aviso al Subdirector como Comandante militar del punto.

TITULO IV.

SUELDOS, HABERES, GRATIFICACIONES, RACIONES Y ABONOS.

Art. 65. Los Jefes, Oficiales é individuos de tropa empleados en la Escuela, disfrutarán los sueldos y haberes señalados á sus respectivos empleos y clases para los que sirven en los cuerpos de infantería. A los individuos de tropa se le acreditarán las de pan, el utensilio que le pertenece y las gratificaciones de prendas mayores y entretenimiento.

Art. 66. Como gratificaciones de Escuela gozarán unos y otros de la mensual que á continuacion se expresa:

Subdirector	200 rs.
Jefe de detall	120
Los dos Capitanes, cada uno	100
Los dos Subalternos, cada uno	80
Sargento de artillería	60
Sargento conserje	60
Los tres sargentos restantes, cada uno	40
Los tres cabos, cada uno	30
El corneta y los diez soldados, cada uno	20

Art. 67. El personal que constituye la plantilla efectiva de la Escuela se ajustará por su misma nómina separada y especialmente, á cuyo efecto el Habilitado de la Direccion general de Infantería lo será de la Escuela, desempeñando ante la Hacienda militar las funciones de dicha clase.

Art. 68. El Jefe, Oficial é individuo de tropa que tenga colocacion en la Escuela, será baja en el cuerpo de que dependa, cualquiera que sea el arma ó instituto á que pertenezca, para solo el concepto administrativo, sin dejar por esto de corresponder activamente á su respectiva arma ó instituto para todas las consideraciones y beneficios que correspondan.

Art 69. El ingreso en la plantilla efectiva de la Escuela y las operaciones de abonos y ajustes se verificarán desde las fechas de las Reales órdenes de destino para Jefes y Oficiales, y desde la expedicion de las del Director general para los individuos de tropa (1).

Art. 70. Se abonarán mensualmente en concepto de gratificaciones para el material de la Escuela las siguientes:

Para entretenimiento y alumbrado del edificio limpieza y pequeños reparos	600 rs.
Para el de blancos, banderolas, piquetes y demás gastos del polígono con el coste de los premios á los tiradores	240
Para el de los gimnasios y sala de esgrima	200
Para el de la Biblioteca y Museo, reservando lo posible á la adquisicion de libros y efectos	250

(1) En la acttualidad se reclaman los haberes desde 1.° del mes en que pasan revista.

Art. 71. La contabilidad se llevará por el sistema establecido en la Infantería, separando en sus ajustes, cuenta y razon, los haberes y gratificaciones personales de las que por entretenimiento para los distintos ramos quedan expresadas; cada uno de cuyos artículos tendrá en la Escuela su fondo y ajuste especial.

Art. 72. El Oficial que ejerza el destino de Ayudante en la Escuela, desempeñará tambien el de Depositario, con la intervencion en todas sus operaciones del Jefe de detall y la autorizacion del Subdirector.

Art. 73. Liquidando mensualmente se resumirá en trimestres la cuenta y razon, pasando estas liquidaciones al Director general de la Escuela para su exámen, reparos ó aprobacion. En primero de cada año el Director general remitirá al Ministerio de la Guerra la liquidacion del anterior, comprendiendo el ajuste y estado de todos los fondos.

Art. 74. Interin los Cadetes de Infantería sean destinados á ejecutar las prácticas que el reglamento del Colegio prescribe en esta Escuela y haya en ella algun cuerpo en instruccion tendrán destino al mismo, observándose las formalidades y sistema que prescribe el referido reglamento.

Art. 75. El Subdirector de la Escuela formará en principio de cada año una Memoria que sucintamente demuestre lo ejecutado en el anterior y los resultados que se hubieren conseguido respecto á la enseñanza. En dicha Memoria expondrá cuantas consideraciones le haya sugerido su observacion en todos los ramos integrantes á la misma Escuela. Este documento, que trasmitirá al Director, lo pasará dicha autoridad al Ministerio de la Guerra con las reflexiones que se le ocurran para que S. M. pueda apreciar la utilidad de la institucion, y dictar las medidas que la experiencia aconseje.

Madrid 8 de Junio de 1856.=O'Donnell.=Hay un sello que dice «Ministerio de la Guerra.»=Es copia.—El General encargado del despacho, Tomás Cervino.


114
PAPELES
VARIOS